

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 60^a, en martes 22 de agosto de 2017
(Ordinaria, de 10.38 a 14.07 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	22
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. ACTAS	25
IV. CUENTA	25
REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIÓN.....	25
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	26
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO LUIS LEBLANC	26
V. ORDEN DEL DÍA.....	27
MEDIDAS CONTRA EVASIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10125-15 (S)).....	27
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	63
AMPLIACIÓN DE FECHA DE EXTINCIÓN DE CONCESIONES MUNICIPALES Y LICENCIAS DE ACTUALES OPERADORES DE CASINOS DE JUEGO (N° 911)	63
ESTABLECIMIENTO DE NUEVO GRAVAMEN A LA GENERACIÓN ELÉCTRICA (N° 912).....	64
REPRESENTACIÓN A GOBIERNO DE VENEZUELA DE IRREGULARIDAD DE MEDIDA DE INSTALACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (N° 915).....	65
VII. INCIDENTES.....	67
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Crea el Ministerio de Cultura”. Boletín N° 8938-24.	
2. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, Becker, García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Santana y Verdugo, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, con el objeto de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria “. Boletín N° 11375-25.	
3. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Becker, Fuenzalida, García, Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Santana y Verdugo, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular las comisiones que cobran las empresas que venden boletos para espectáculos “. Boletín N° 11376-03.	

4. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Becker, Berger, García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen, Rathgeb, Santana y Verdugo, que “Modifica la ley N° 20.880, sobre Prohibidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, en el sentido de exigir declaración de intereses y patrimonio a los funcionarios que indica”. Boletín N° 11377-06.
5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, Santana y Verdugo, que “Modifica la Carta Fundamental con el objeto de imponer al Estado el deber de promover la movilidad de los adultos mayores”. Boletín N° 11378-07.
6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, Becker, García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb y Verdugo, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica el Código Procesal Penal para permitir la utilización de técnicas especiales de investigación tratándose de delitos terroristas”. Boletín N° 11379-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida. Becker. Berger. García; Monckeberg, don Cristián; Pérez, don Leopoldo; Santana y Verdugo, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Sabat, que “Modifica la Carta Fundamental en el sentido de facultar a las Fuerzas Armadas para realizar labores de orden y seguridad pública interior en zonas limítrofes”. Boletín N° 11380-07.
8. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida, Becker, García, Paulsen; Pérez, don Leopoldo; Rathgeb, Santana y Verdugo, y de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina y Sabat, que “Modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de usurpación de inmuebles destinados a la vivienda o a la producción agrícola”. Boletín N° 11381-07.
9. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Sabat y Núñez, doña Paulina, y de los diputados señores Becker, Berger, Fuenzalida, García; Monckeberg, don Cristián; Paulsen; Pérez, don Leopoldo, y Verdugo, que “Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la sanción establecida en caso de incumplimiento de la obligación de denuncia de delitos cometidos contra las personas que indica”. Boletín N° 11382-07.
10. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Cariola, Hernando, Rubilar y Vallejo, y de los diputados señores Alvarado, Boric Castro, Lorenzini, Soto y Torres, que “Garantiza a las mujeres el acceso a preservativos femeninos y otras medidas preventivas de enfermedades de transmisión sexual”. Boletín N° 11383-11.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Andrade, Auth, Cornejo, Lavín, Letelier; Pérez, don Leopoldo; Schilling, Teillier y Ulloa, y de la diputada señora Fernández, que “Establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos”. Boletín N° 11384-15.

12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Pérez, don Leopoldo; Andrade, Berger, Paulsen, Poblete, Rathgeb, Santana y Verdugo, que “Declara el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores de Taxis Colectivos”. Boletín N° 11385-15.
13. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite su opinión respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 18.216, que Establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal”. Boletín 11024-07.
14. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3401-17-INA. (2059-2017).
15. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3458-17-INA. (2063-2017).
16. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 34441-17-INA. (2071-2017).
17. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3469-17-INA. (2067-2017).
18. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad presentado por un grupo de senadores y diputados, respecto del proyecto de ley que “Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales”, correspondiente al boletín N° 9895-11. Rol 3729-(3751)-17-CPT. (2128-2017).
19. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3389-17-INA. (2041-2017).
20. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3383-17-INA. (2084-2017).

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Certificado:**

- Que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Monsalve, quien debió permanecer en reposo el 17 de agosto de 2017.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Kast, don Felipe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 17 de agosto de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Urizar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación durante el día 17 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 17 de agosto de 2017.
- De la diputada señora Hernando, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de una gestión encomendada por la Corporación durante el día 17 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Browne, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 24 de agosto de 2017, por medio día.
- Del jefe de bancada de diputados de la Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Silva reemplazará al diputado señor Barros en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

3. Nota:

- Del diputado señor Monckeberg, don Nicolás, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de agosto de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión celebrada en esa fecha.
- De la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 17 de agosto de 2017.

4. Oficios:

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Meza integrará la delegación que concurrirá a una Reunión del Parlamento Andino, que se desarrollará en Buenos Aires, Argentina, el día de hoy, 22 de agosto de 2017 (231).
- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que las diputadas señoras Álvarez y Hernando, y los diputados señores Espinoza, don Fidel; Farías, Gahona, Gutiérrez, don Romilio; Jiménez, Meza, Soto, Tuma y Urizar, participaron del acto inaugural del Parlamento Andino, realizado el día jueves 17 de agosto 2017, actividad que se considerará como gestión encomendada por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento (233).

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Morano, don Juan Enrique. La etapa en la que se encuentra la aprobación de las bases del concurso del actual proceso de encasillamiento de funcionarios de la Superintendencia de Educación, indicando la fecha estimada de su aprobación. (29806 al 32263).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (956 al 30989).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Sabag, don Jorge. Cuáles son los planes de inversión que se han considerado para la implementación de los servicios públicos que se instalarán en la nueva Región de Ñuble. (9147 al 32780).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Rincón, don Ricardo. El “Plan Protege” que el Estado propuso implementar para la protección de la infancia e informe sobre hogares identificados como críticos durante el año 2016. (3982 al 31934).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (6855/3605 al 31905).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Flores, don Iván. Las medidas que se aplicarán para solucionar los problemas de congestión vehicular que se producen en el acceso a la Ruta 5 desde la ciudad de Valdivia, disponiendo al efecto el financiamiento necesario. (1614 al 31207).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Disponga la instalación de una barrera de contención que proteja a las viviendas y una pantalla anti ruidos, en la avenida Las Industrias del sector de Paillihue, en la comuna de Los Ángeles, entre el cruce El Peral, la intersección con avenida Francisco Encina y el cruce Santa Bárbara. (1615 al 30489).
- Diputado Letelier, don Felipe. La factibilidad de incluir en el proyecto de construcción de los nuevos dos puentes que unirán la comuna de Malloa con el camino de la fruta, una ciclovía y una vía peatonal, ambas en la berma del camino. (1616 al 31166).

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (1617 al 32135).
 - Diputado Jarpa, don Carlos Abel. El estado de avance del proyecto de construcción de nuevas dependencias para el Servicio Médico Legal de la Región del Biobío, indicando el cronograma que se ha establecido para el desarrollo de las obras. (1621 al 31272).
 - Diputado Ojeda, don Sergio. Solicita informe de la factibilidad de desarrollar proyectos de asfalto en las zonas y tramos de la Región de Los Lagos que se individualizan en texto adjunto, indicando las medidas que se adoptarán para concretar estas iniciativas. (1623 al 29868).
 - Diputado Ojeda, don Sergio. La factibilidad de construir un puente para conectar la localidad de Trumao, ubicada en la comuna de San Pablo, con la ciudad de La Unión, indicando las medidas que se adoptarán para ejecutar estas obras. (1625 al 31184).
 - Diputado Chahin, don Fuad. Factibilidad de disponer la instalación de un kit de seguridad frente a las escuelas Amanecer y Particular N° 130 de la Villa Los Boldos, en la comuna de Toltén. (1628 al 30090).
 - Diputado Hernández, don Javier. Plazo definitivo para la ejecución de las obras de pavimentación faltantes del camino “Misión Quilacahuín-Las Juntas” de la Ruta U-166, ubicado en la comuna de San Pablo, en los términos que señala. (1631 al 30001).
 - Diputada Turre, doña Marisol. El estado de avance de las obras de construcción de un Centro de Justicia en la ciudad de Puerto Montt, destinado al funcionamiento de los servicios relacionados con ese ministerio, indicando las causas de la eventual paralización de los trabajos. (1632 al 31537).
 - Diputado De Mussy, don Felipe. Proyecto de pavimentación del tramo y la limpieza del kilómetro 8, Ruta 225, Puerto Varas a Ensenada, en los términos que señala. (1633 al 30236).
 - Diputado Chahin, don Fuad. Etapa en que se encuentra el proyecto de asfalto del camino que va desde Ventrenco hasta Vista Hermosa, en la Ruta S-203, uniendo las comunas de Vilcún y Lautaro. (1634 al 31024).
 - Diputado Chahin, don Fuad. Factibilidad de disponer el mejoramiento del camino Botacura, faja Ricci, en la comuna de Gorbea, por medio del sistema de administración directa de la Dirección de Vialidad. (1635 al 31164).
- Ministerio de Salud**
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de brindar ayuda extraordinaria al menor Jorge Agustín Pavés Guzmán, quien fue diagnosticado con cardiopatía congénita cianótica compleja y bronquitis plástica. (3048 al 32599).
 - Diputado Hernández, don Javier. Número de médicos establecidos en la Región de Los Lagos, desagregados por provincia y comuna. (3049 al 31069).

- Diputado Robles, don Alberto. Solicita que se sirva informar sobre el número de funcionarios que trabajan en centros hospitalarios públicos que se encuentran expuestos a radiación, en los términos que señala. (3050 al 27211).
- Diputado Letelier, don Felipe. Disponer la entrega de recursos extraordinarios al Hospital Regional de Rancagua, con el objeto que esta entidad pueda contratar médicos especialistas. (3053 al 30382).
- Diputado Letelier, don Felipe. Disponer la entrega de recursos extraordinarios al Hospital Regional de Rancagua, con el objeto que esta entidad pueda contratar médicos especialistas. (3053 al 30385).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Requiere adoptar las medidas pertinentes a fin de evitar el rechazo de atención a trabajadores accidentados que se estaría produciendo por parte de las mutualidades, en atención a que se trataría de accidentes comunes y no del trabajo, indicando las líneas de acción que se seguirán para evitar las situaciones descritas y dar así fiel cumplimiento a lo establecido en la ley N° 16.744, que establece el Seguro Social Obligatorio contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. (3054 al 27680).
- Diputada Molina, doña Andrea. Emita un pronunciamiento respecto al reclamo presentado por la señora Marjorie Jorquera, a raíz de problemas en la calidad de la atención que habría presentado el servicio del Centro Renal de Villa Alemana, precisando los protocolos existentes en la materia requerida. (3055 al 31545).
- Diputado Alvarado, don Miguel Ángel. Las contrataciones directas realizadas los últimos tres años con la empresa de equipos e instrumental médico Fujinon, indicando los servicios de salud que han adquiridos sus productos y los montos invertidos en cada caso. Asimismo, se solicita informar si se sostuvieron reuniones entre ese ministerio y representantes de la citada empresa, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 20.370, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. (3056 al 31626).
- Diputado Santana, don Alejandro. El número de Centros de Diálisis que se encuentran operativos en las provincias de Llanquihue y Chiloé, detallando la modalidad bajo la cual operan, bajo licitación pública o por entidad estatal, y el número de turnos y pacientes atendidos. (3057 al 32153).

Ministerio de Salud

- Proyecto de Resolución 880, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a los ministerios de Educación y de Salud para fiscalizar la aplicación de la normativa nutricional en la utilización de la tarjeta de Beca de Alimentación para la Educación Superior y de los menús entregados por la Junaeb. (3051). 2612.
- Proyecto de Resolución 863, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Salud para incorporar a los controles de salud prenatal el diagnóstico del Estreptococo B Hemolítico. (3052). 2613.
- Proyecto de Resolución 848, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir a los ministerios de Salud, Desarrollo Social y Obras Públicas para que se establezcan recintos asistenciales especializados para la atención de Adultos Mayores. (3061). 2611.

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

- Diputado Carmona, don Lautaro. Estado de avance de la reconstrucción en la Región de Atacama a raíz de las inundaciones ocurridas el mes de marzo de 2015 y el mes de mayo de 2017. (2307 al 32414).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Letelier, don Felipe. Solicita informar los recursos que se han destinado a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como consecuencia de la aplicación de la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, indicando la inversión concreta que se ha hecho de esos fondos. (219-4651 al 27813).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Solicita disponer la pronta aprobación de un sistema de perímetros de exclusión de tarifa de transporte público para la comuna de Tomé, informando las líneas de acción que en esta materia se seguirán. (4812 al 26049).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado De Mussy, don Felipe. Número de funcionarios dependientes de su repartición que presentaron licencia médica para el día 19 de abril del presente año, precisando las razones y el médico otorgante. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (2021 al 28750).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Molina, doña Andrea. El estado de los sumarios administrativos y de las zonas de sacrificio de Quintero, Puchuncaví, Huasco y Coronel, a raíz de la información recibida por parte de la Contraloría General de la República el 7 de junio de 2017 en REF. n° 1.766/2017. (173347 al 31983).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Se sirva informar sobre el estado de tramitación del proyecto Centro de Manejo de Residuos Sólidos Malleco Norte, en los términos que señala la solicitud adjunta. (173355 al 28288).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 28288 de fecha 21 de abril de 2017, cuyo texto se adjunta. (173355 al 32582).
- Diputado Pérez, don José. Plan de emergencia y protección civil para los sectores ribereños del río Biobío, destinado a cubrir las emergencias ocasionadas por las inundaciones que podría generar el colapso o desborde de las represas instaladas en su curso, informando acerca del estado actual de los muros de la Central Pangué y de sus filtraciones. (1934 al 31018).

Subsecretarías

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016 en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (1619 al 32384).
- Diputado Chávez, don Marcelo. Solicita disponer la pronta aprobación de un sistema de perímetros de exclusión de tarifa de transporte público para la comuna de Tomé, informando las líneas de acción que en esta materia se seguirán (4812 al 26051).

Intendencias

- Diputado Becker, don Germán. Monto total del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignado para los años 2015, 2016 y 2017 y el monto que en cada caso sea de libre disposición; los Mensajes del Gobierno Regional aprobados durante 2014, 2015 y 2016, montos comprometidos en cada uno de ellos y las fechas de ejecución esperadas; el monto total de los Mensajes aprobados para proyectos a ejecutarse con cargo a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a partir de 2017 y los convenios de programación celebrados durante 2015 y 2016. (001836 al 32433).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Se sirva reconsiderar la decisión según la cual sólo se refaccionarán las casas habitación de la Región de Coquimbo que fueron afectadas por las recientes lluvias, en el sentido de incorporar en los planes de ayuda a toda la zona típica de la ciudad de la Serena, en atención al valor histórico de los inmuebles que se ubican en el área. (1325 al 30482).
- Diputado Urizar, don Christian. Posibilidad de proveer de un retén móvil a la unidad policial de la comuna de Cabildo, en los términos que señala. (2278 al 30607).

Fuerzas Armadas

- Diputado Chahin, don Fuad. Situación que afecta al funcionario de Gendarmería de Chile, señor Diego Alejandro Cabezas Godoy, quien habría sido dado de baja luego de un sumario en el que no se habrían tomado en cuenta su conducta y atenuantes, reconsiderando su resolución definitiva. (1002 al 30432).
- Diputado Berger, don Bernardo. Antecedentes de las solicitudes de libertad condicional concedidas a personas privadas de libertad durante el presente mes, en los recintos penitenciarios de Valdivia y Río Bueno de la Región de Los Ríos, detallando los delitos, tiempo efectivo y total de condena de los beneficiados. (1003 al 30295).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Pide informar el estado de tramitación del sumario administrativo seguido contra el funcionario Gonzalo Roa Valderrama. (754 al 32967).

Servicios

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de atender la situación del señor Jonathan Mansosalva Cornejo, a raíz de los hechos ocurridos entre éste y Carabineros de Chile. (150 al 32672).
- Diputado Flores, don Iván. Las medidas que se aplicarán para solucionar los problemas de congestión vehicular que se producen en el acceso a la Ruta 5 desde la ciudad de Valdivia, disponiendo al efecto el financiamiento necesario. (1614 al 31208).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del estado de avance de las obras de conexión del sistema de Agua Potable Rural en el sector La Vega-Tegualda, detallando los plazos y condiciones establecidas en el contrato suscrito por parte de la empresa Consorcio Cosemar y William Ives S.A. (1618 al 31841).

- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita que se sirva remitir copia del proyecto de adjudicación del estudio de ingeniería de detalle y otras evaluaciones técnicas, referidas a la construcción del puente Cau-Cau, adjudicado al Consorcio Chileno-Holandés “AG-LEN BridgXperts”. Se solicita además, individualizar los inversionistas nacionales para la ejecución de esta obra, indicando si éstos poseen o no participación en otras empresas relacionadas en contratos con el Ministerio de Obras Públicas, desde el año 2014 a la fecha. (1626 al 27113).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de disponer un estudio de demanda de la Ruta N-335, camino a Nahueltoro, a fin de incluir su pavimentación con doble tratamiento asfáltico en futuros proyectos del Ministerio de Obras Públicas. (1629 al 30449).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes relacionados con las medidas de mitigación adoptadas por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, en la ruta entre Ensenada, Petrohué y el Lago Todos Los Santos por la ocurrencia de diversas emergencias, en los términos que señala. (1630 al 30085).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Estado de la deuda que mantiene el Servicio Nacional de Menores con cada uno de los centros colaboradores pertenecientes a la Región Metropolitana, en los términos que señala. (1633 al 30413).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Se sirva efectuar nuevamente las diligencias de fiscalización fundadas en las denuncias interpuestas por el Sindicato de la Empresa de Transportes Linatal Ltda., ubicada en la Provincia de Linares, Región del Maule, conforme al detalle que se indica. (3683 al 31933).
- Diputada Molina, doña Andrea. Las razones de forma y fondo que habría tenido el Servicio Nacional de Aduanas para dejar de fiscalizar la carga al interior del Puerto de Valparaíso e indique si la orden de la Empresa Portuaria de Valparaíso fue adoptada de forma unilateral o al amparo del Comité Portuario de Coordinación de Servicios Públicos. (9155 al 31985).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 917, Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, se sirva mandar al señor Ministro de Hacienda la creación de una línea de crédito social para el Adulto Mayor y brindar una mayor institucionalidad del Senama. (1757). 2614.

Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Normativa aplicable para aplicar sanciones a transportistas escolares infractores, detallando si procede el decreto supremo N° 80 o el N° 212, los que reglamentan el transporte privado remunerado de pasajeros. (000477 al 31195).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de postulaciones a programas y procesos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social en los que ha participado el señor Hernán Pérez Martínez, detallando las razones por las cuales no fue seleccionado. (0368 al 32517).

- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se están adoptando para cubrir la brecha de funcionarios que se producirá con el funcionamiento del nuevo hospital Félix Bulnes y si se ha constituido alguna mesa de trabajo para resolver esta situación, las entidades participantes, los acuerdos y el estado de avance de dicha instancia. (0390 al 32755).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Situación del Centro de Padres y Apoderados del Instituto Nacional José Miguel Carrera, en relación con el proceso de disolución de la personalidad jurídica y la existencia de dos centros de apoderados en un mismo establecimiento, detallando las irregularidades que vuestra municipalidad detectó al respecto. (1145 al 32636).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Informe sobre las medidas adoptadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para determinar el origen y las responsabilidades por el corte de luz que afectó a las localidades que señala, en los términos indicados en la solicitud adjunta. (14690 al 26603).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Tome conocimiento y adopte las medidas correspondientes en relación con la situación denunciada en la Fiscalía Local de Pozo Almonte, por el señor Manuel Vega Velásquez, según consta en la causa RUC 1700575155-1, por los delitos de tortura, apremios ilegítimos y abuso contra particulares. (147 al 32026).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Se sirva adoptar las medidas correspondientes con el objeto de atender los hechos ocurridos el 8 de julio de 2017, a raíz del homicidio del señor Brayan Miranda Roca. (152 al 32671).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Las medidas que se han implementado durante el presente año y las que se implementarán en los próximos meses con el objeto de controlar los perros vagos en vuestra comuna, detallando los recursos asignados para tal objeto. (1572 al 32311).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. El cierre de la Avenida San Pedro de la Paz, en la comuna del mismo nombre, al llegar al cruce ferroviario del lugar, disponga la apertura de la ruta e indique las medidas que se adoptarán para tal fin. (1622 al 30141).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Las gestiones, los plazos y el estado en que se encuentra el proyecto del nuevo relleno sanitario del vertedero de la Municipalidad de Iquique, ubicado en la comuna de Alto Hospicio. Asimismo, indique las mejoras y las acciones que subsanan afectaciones del funcionamiento de dicho vertedero. (17001 al 33012).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Los programas realizados y gestionados por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo durante los últimos 3 años, poniendo énfasis en los beneficiados por el programa "+Capaz", en las siguientes comunas: Alto Hospicio, Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte. (191 al 32191).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Las gestiones y el estado en que se encuentran las fiscalizaciones medioambientales sobre el vertedero perteneciente a la Municipalidad de Iquique, situado en la comuna de Alto Hospicio. (1936 al 33013).

- Diputado Espejo, don Sergio. Presuntas infracciones normativas que involucrarían la gestión de RILES de la Viña Apaltagua Ltda., de la comuna de Santa Cruz, detallando las medidas que se adoptarían para garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental. (1939 al 31828).
- Diputado Hernández, don Javier. Fecha de término de las obras del proyecto habitacional Zanjonos ubicado en el sector Ovejería Alto de la comuna de Osorno. (2920 al 31066).
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (3058 al 30166).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (3059 al 30170).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas que se han implementado para disminuir la tasa de suicidios en las comunas con mayor densidad de población de vuestra región, los protocolos de evaluación de riesgo adoptados los últimos tres años y la cantidad de profesionales de la salud que tratan estos problemas. (3060 al 30163).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. El estado en que se encuentran las plantas de tratamiento de aguas servidas de la Región de Atacama, indicando las medidas adoptadas para asegurar su correcto funcionamiento. (3168 al 30488).
- Diputada Nogueira, doña Claudia. La posibilidad de analizar la situación del señor Iván Muñoz Pezoa, indicando las acciones a realizar para combatir el problema de anegamiento en su domicilio, ubicado en Avenida Einstein N° 0490, comuna de Recoleta. (3479 al 32273).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca del proyecto para rescatar y poner en valor el uso del alga “Lamilla” como eficaz fertilizante para la actividad productiva agrícola, indicando el cronograma y objetivos del proyecto. (742 al 32932).
- Diputado Norambuena, don Iván. Medidas implementadas desde el inicio del año 2017, para el control de perros vagos en su comuna, los recursos asignados y las medidas que se adoptarán en el futuro para tal objeto. (790 al 32477).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Urrutia, don Ignacio. Listado de las empresas eléctricas de la Región del Maule sancionadas por los últimos cortes del suministro eléctrico, en los términos que requiere. (33203 de 16/08/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Estadísticas de denuncias de desapariciones o extravíos de personas en la Región de Los Lagos desde 2015 a la fecha, conforme a los requerimientos que formula. (33206 de 16/08/2017). A Policía de Investigaciones de Chile.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Convenio de colaboración suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno con el fin de contar con información sobre la reforma tributaria y sus diversos impactos en los diversos rubros y productores. (33207 de 16/08/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Conformación de la Unidad de Áreas Metropolitanas en el Gobierno Regional y la respectiva contratación de profesionales, relacionada con la elaboración y administración de políticas públicas en la conurbación Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas, de acuerdo a lo señalado en el reciente Foro “Puerto Montt - Puerto Varas, en el sistema regional de ciudades” (33208 de 16/08/2017). A Intendencia de la Región de Los Lagos.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Conformación de la Unidad de Áreas Metropolitanas en el Gobierno Regional y la respectiva contratación de profesionales, relacionada con la elaboración y administración de políticas públicas en la conurbación Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas, de acuerdo a lo señalado en el reciente Foro “Puerto Montt - Puerto Varas, en el sistema regional de ciudades” (33209 de 16/08/2017). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Conformación de la Unidad de Áreas Metropolitanas en el Gobierno Regional y la respectiva contratación de profesionales, relacionada con la elaboración y administración de políticas públicas en la conurbación Puerto Montt, Alerce y Puerto Varas, de acuerdo a lo señalado en el reciente Foro “Puerto Montt - Puerto Varas, en el sistema regional de ciudades” (33210 de 16/08/2017). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Edwards, don Rojo. Conformación del Comité Operativo de Emergencia Regional Araucanía, indicando el estado actual de los caminos principales, el catastro de familias afectadas y acerca de los demás requerimientos que formula, en su calidad de Presidenta del mencionado organismo. (33211 de 16/08/2017). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes sobre la eventual generación de un Plan de Descontaminación Atmosférico Provincial, que incluya las comunas de Osorno, Purranque y Río Negro, en los términos que requiere. (33213 de 16/08/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Norambuena, don Iván. Proyectos de inversión que se han desarrollado en las comunas que indica, que tengan como fin la prevención de la delincuencia, la rehabilitación y la reinserción social de los infractores de ley, en los términos que requiere. (33214 de 16/08/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Nómina de empresas con las cuales la Corporación Nacional del Cobre de Chile ha celebrado contratos bajo la modalidad de trato o contratación directa, desde el año 2010 en adelante, indicando si las personas que participan de la propiedad de dichas empresas han sido o son funcionarios de Codelco. (33255 de 17/08/2017). A Corporación Nacional del Cobre.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Existencia de abogados miembros, abogados procuradores, fiscales u otros al interior del Consejo de Defensa del Estado que hayan celebrado contratos desde el año 2010 con la Corporación Nacional del Cobre de Chile. (33256 de 17/08/2017). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita informar los procedimientos y sanciones aplicables a la empresa responsable del relleno sanitario El Panul, en los términos que requiere y dé mayor celeridad a la denuncia efectuada por los vecinos del sector el día 6 de julio de 2017 ante la Superintendencia de Medio Ambiente. (33258 de 17/08/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Kort, don Issa. Solicita informe del concurso “ADP-3626” para proveer el cargo de director regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el total de postulaciones que fueron declaradas admisibles y la cantidad de personas efectivamente entrevistadas y seleccionadas, remitiendo además copia de las actas del Comité de Selección y precisando las razones por las que fue declarado desierto el proceso. (33260 de 17/08/2017). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la existencia de un subsidio o servicio de transporte gratuito para las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, especialmente en las zonas más apartadas del territorio electoral. (33261 de 17/08/2017). A Intendencia de la Región de Los Ríos
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informe del estado de tramitación de la solicitud de regularización de su vehículo, presentada por el señor Alex Manuel Muñoz Sandoval. (33262 de 17/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar el resultado de la investigación sumaria y las posibles sanciones aplicables, en relación con la colisión automovilística en que se encontraría involucrado un funcionario del Hospital de Vilcún. (33263 de 17/08/2017).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informar el resultado de la investigación sumaria y las posibles sanciones aplicables, en relación con la colisión automovilística en se encontraría involucrado un funcionario del Hospital de Vilcún. (33264 de 17/08/2017). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de agilizar la intervención quirúrgica que requiere la joven Andrea Torres Torres, de la comuna de Los Álamos. (33265 de 17/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que aqueja a la señora Marcela Evelyn Vergara Vargas, de la comuna de Los Álamos, propietaria de una vivienda adquirida mediante un subsidio habitacional, quien denuncia haber sufrido la usurpación de su morada, disponiendo las acciones que sean necesarias para su recuperación. (33266 de 17/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Soto, don Leonardo. Solicita informar sobre la declaración de conformidad pronunciada respecto a la reforma de los Estatutos de la Corporación de derecho privado sin fines de lucro Mutualidad de Carabineros, dando respuesta a las demás consultas que se individualizan. (33267 de 17/08/2017). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Monsalve, don Manuel. Situación que afecta al señor Daniel Figueroa de la comuna de Los Álamos, quien requiere con urgencia una intervención quirúrgica, impartiendo las instrucciones que sean necesarias al Servicio de Salud Arauco y a las direcciones del Hospital Provincial Doctor Rafael Avaría Valenzuela, de Curanilahue, y del Hospital Intercultural Kallvu Llanka, de Cañete, a fin que otorguen la debida prioridad. (33268 de 17/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Requiere informar sobre el estado de los caminos rurales de ripio de las provincias de Linares y Cauquenes, especialmente en las comunas de Longaví, Retiro y Parral, dando respuesta a las solicitudes que se acompañan. (33269 de 17/08/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ojeda, don Sergio. Factibilidad de entregar un vehículo policial nuevo destinado a la localidad de Quilacahuín, comuna de San Pablo, Provincia de Osorno. (33270 de 17/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Requiere informar si ese organismo ha fiscalizado el vertedero de Alto Hospicio, administrado por la Ilustre Municipalidad de Iquique, en cuyo caso indique los resultados de dicho control, las medidas o sanciones aplicadas, dando respuesta a las demás solicitudes de información que se acompañan. (33271 de 17/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Número de equipos detectores de velocidad utilizados por Carabineros a lo largo del país, señalando detalladamente los organismos o empresas que realizan la calibración y verificación anual, regional o nacional y la forma en que se certifican dichos instrumentos, en los términos que requiere. (33272 de 17/08/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Asfalto del camino denominado Lucero, rol L-514 de la comuna de Retiro, Provincia de Linares, precisando si está contemplada dicha obra y la fecha probable de ejecución. En caso contrario, se sirva integrarla al plan de asfalto de la comuna. (33273 de 17/08/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informar sobre la tramitación de solicitud de permanencia definitiva del señor Mohamed Ismael Fkhaida, que fue ingresada ante ese organismo con fecha 20 de septiembre del año 2016 con el N° 41037. (33274 de 17/08/2017).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Solicita informar los impedimentos legales para modificar el decreto supremo N° 293, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción del año 1990, que establece normas de regulación para la pesquería de pez espada o albacora, indicando las medidas específicas que se consideran al momento de determinar que una red corresponde a “grandes dimensiones”. (33275 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

- Diputado Berger, don Bernardo. Consulta si existe subsidio o servicio de transporte gratuito para las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias, especialmente en las zonas más apartadas del territorio nacional. (33276 de 17/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Ríos.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33277 de 17/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33278 de 17/08/2017). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33279 de 17/08/2017). A Ministerio de Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33280 de 17/08/2017). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33281 de 17/08/2017). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33282 de 17/08/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33283 de 17/08/2017). A Ministerio de Justicia y derechos Humanos.

- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33284 de 17/08/2017). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33285 de 17/08/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33286 de 17/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33287 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33288 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33289 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Justicia.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33290 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33291 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.

- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33292 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33293 de 17/08/2017). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Kast, don José Antonio. Gastos efectuados en estudios sobre inmigración en los últimos tres años, detallando su proceso de desarrollo, los recursos destinados por mes, organismo y montos pagados, remitiendo copia de ellos e indicando las acciones realizadas frente a cada uno. (33294 de 17/08/2017). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Kast, don José Antonio. Solicita informe de los gastos en que ha incurrido el Consejo Nacional de la Infancia, durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017 por concepto de viajes, seminarios y remuneraciones, detallando cada ítem según se indica en documento anexo. (33295 de 17/08/2017). A Consejo Nacional de la Infancia.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Número de encuentros y participantes en el proceso constituyente indígena en la Región de Atacama y cuáles fueron los principales temas abordados en ellos. (33296 de 17/08/2017). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cumplimiento por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Peñalolén respecto de los requerimientos formulados en su oficio ordinario N° 2.402 de 6 de junio de 2017. (33298 de 17/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de la implementación del Nudo de Fortalecimiento de la Competitividad en cuatro caletas pesqueras de la Región de Los Lagos, a partir de una iniciativa de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales, Conapach, con el objetivo de diversificar su productividad. (33304 de 21/08/2017). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes acerca de la implementación del Nudo de Mejoramiento Competitivo para Áreas de Manejo Productoras de Loco de la Región de Los Lagos, que será ejecutado por la Fundación Chinquihue. (33305 de 21/08/2017). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes y estadísticas acerca del número y porcentajes de los casos de personas con VIH registrados a nivel nacional durante los últimos tres años y para la Región de Los Lagos, desagregadas las cifras en la forma que requiere. (33306 de 21/08/2017). A Ministerio de Salud.

-
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Antecedentes y estadísticas acerca del número y porcentajes de nacimientos prematuros registrados a nivel nacional durante los últimos dos años y para la Región de Los Lagos se envíe la información desagregada en la forma que requiere. (33307 de 21/08/2017). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Gahona, don Sergio. Posibilidad de disponer una fiscalización a la prestación de servicios de telefonía móvil que brinda la empresa Entel en la comuna de Salamanca, Región de Coquimbo. (33308 de 21/08/2017). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
 - Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de disponer la mantención de luminarias, el retiro de postes de alumbrado que se encuentran dentro de terrenos de particulares y su reinstalación, señalando los plazos de ejecución. (33309 de 21/08/2017). A Municipalidad de Andacollo.
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar la situación de la señora Gladys Aguayo, de la comuna de Los Álamos, a quien se le adjudicó el proyecto de “Equipamientos de Cocina”, del Fondo Presidente de la República, en los términos que se requiere. (33310 de 18/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Monsalve, don Manuel. Solicita informar el estado de tramitación del proyecto presentado por la Agrupación “Taller mujer virtuosa”, de la comuna de Los Álamos, para obtener financiamiento de Fondo del Presidente de la República del año 2016. (33311 de 21/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Morano, don Juan Enrique. Solicita informar sobre el funcionamiento de los Comités Científicos Técnicos de Pesquería, como organismos asesores de esa Subsecretaría, dando respuesta a cada una de las inquietudes específicas que se indican en documento anexo. (33312 de 21/08/2017). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
 - Diputado Gahona, don Sergio. Solicita informar la factibilidad de implementar un sistema de subsidio al transporte escolar destinado a las comunidades de Huanque y Chuchiñi, en la comuna de Andacollo. (33313 de 21/08/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 112 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel Rojo	IND	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	IND	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42

Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8

-Concurrió, además, la minisra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia Salas.

-No estuvo presente por encontrarse en misión oficial el diputado señor Fernando Meza Moncada.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 50ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 51ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, los proyectos de ley signados con los números 11 y 12 en la Cuenta tienen el mismo objetivo, cual es instaurar el Día Nacional de los Trabajadores y de las Trabajadoras de Taxis Colectivos, razón por la cual propongo refundir ambas iniciativas.

Además, dada la naturaleza de los proyectos, no tiene mucho sentido que se remitan a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sino que debieran ser enviados a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, porque no se vinculan con normas del tránsito.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Osvaldo Andrade para remitir los proyectos de ley a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.

Asimismo, la Mesa solicitará a dicha comisión que proponga a la Sala refundir ambas iniciativas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento de la propuesta de las tablas de la semana (en un anexo).
2. Fijar como plazo para solicitar votación separada y para renovar indicaciones hasta las 12.00 horas de hoy, respecto del proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales [boletín N° 10125-15 (S)].
3. Autorizar hasta dos discursos por coalición en el homenaje, que se realizará en la sesión de mañana miércoles 23 de agosto, a la Asociación de Fútbol de Puerto Montt, con motivo de cumplirse cien años de su fundación.
4. Postergar la sesión especial convocada para hoy, destinada a “analizar los reiterados cortes de electricidad que se han suscitado durante este año con ocasión de fenómenos climáticos”.
5. Guardar un minuto de silencio en memoria del exdiputado señor Luis Leblanc Valenzuela, recientemente fallecido. Asimismo, se acordó rendirle homenaje en Sala en una fecha por determinar.
6. Guardar un minuto de silencio en la sesión de mañana miércoles 23 de agosto en memoria de las víctimas de los atentados terroristas recientemente ocurridos en España y en Finlandia.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO LUIS LEBLANC

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde guardar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del excolega diputado de la Democracia Cristiana Luis Leblanc Valenzuela.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En nombre de la Mesa y de toda la Corporación, expreso nuestra solidaridad a los compatriotas que están sufriendo las graves consecuencias del fuerte temporal que afecta al sur de nuestro país.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente que las siguientes comisiones sesionarán en forma paralela con la Sala: la Comisión de Educación, de 10 a 13 horas; la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, de 10.45 a 12.30 horas, y la Comisión Revisora de Cuentas, de 11.30 a 12.30 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

MEDIDAS CONTRA EVASIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10125-15 (S))

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.

De conformidad a los acuerdos de Comités, el plazo para renovar indicaciones y solicitar votaciones separadas vence a las 12 horas de hoy.

Diputados informantes de la comisiones de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda son la señora Clemira Pacheco y el señor Javier Macaya, respectivamente.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 132ª de la legislatura 364ª, en 2 de marzo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 52ª de la presente legislatura, en 1 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión Hacienda, sesión 58ª de la presente legislatura, en 16 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

La señora **PACHECO**, doña Clemira (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia la Presidenta de la República y con urgencia calificada de suma, que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.

Constancias previas

Idea matriz o fundamental del proyecto

Modificar las leyes números 18.290, de Tránsito, y 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear registros de usuarios y de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.

Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

1) Orgánica constitucional

El inciso cuarto del artículo 3°, contenido en el número 1), y el inciso tercero del artículo 22 bis, contemplado en el número 3), ambos numerales del artículo 2° de la iniciativa legal, de conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 77 de la Carta Fundamental.

2) *Quorum* calificado

El inciso séptimo (que pasó a ser octavo) del artículo 88 bis propuesto por el número 3) del artículo 1°, y las dos oraciones finales del inciso segundo (que pasó a ser tercero) del artículo 22 quáter, contemplado en el número 3) del artículo 2° del proyecto de ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República de Chile.

La calificación de las disposiciones reseñadas fue dada por el honorable Senado, y esta comisión compartió su criterio.

Asimismo, el nuevo inciso séptimo del artículo 88 bis propuesto por el número 3) del artículo 1º, y el nuevo inciso cuarto del artículo 22 quáter contemplado en el número 3) del artículo 2º del proyecto de ley, incorporados por la comisión en este trámite, en atención al mismo fundamento constitucional expresado.

Trámite en Comisión de Hacienda.

El artículo 22 quáter, agregado por el número 3) del artículo 2º del proyecto, debe ser conocido por la Comisión de Hacienda, al incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Votaron a favor las diputadas señoras Álvarez (Presidenta accidental), Pacheco y Carvajal, y los diputados señores Paulsen (en reemplazo del señor García), Hernández, Letelier, Meza, Norambuena, Leopoldo Pérez, Arriagada (en reemplazo del señor Sabag) y León (en reemplazo del señor Venegas). Se abstuvo el señor Jackson.

Es sabido que el no pago del pasaje es el principal problema que afecta al transporte público en la ciudad de Santiago, y que una solución ya había sido implementada en 2012, con la creación de un registro de infractores, el cual buscaba disuadir del no pago a los evasores bajo pena de quedar fichados en dicho registro. Sin embargo, no se logró el efecto deseado.

Este proyecto de ley modifica la Ley de Tránsito, con el propósito de aplicar sanciones más gravosas a quienes no paguen el pasaje del transporte público o utilicen, para acceder a él, un mecanismo del cual no son titulares.

Además, crea un Registro de Usuarios y un Registro Público de Infractores, haciéndolos de cargo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Por último, se establecen delitos específicos contra quienes falsifiquen los instrumentos que permitan el uso del transporte público remunerado.

Los integrantes de la comisión se manifestaron contestes en cuanto a que tales registros deben ser la última medida aplicada por la autoridad, en especial cuando buscan que estos se traduzcan en herramientas de toma de decisiones de unos frente a los otros. El impacto negativo es evidente tratándose de registros de morosos o de deudas, al representar herramientas incontrastables no solo para evaluar el riesgo crediticio, pues están regulados por ley y para ese objetivo. En Chile, el uso del Dicom está trascendiendo los límites de lo ético y fue usado para decidir la empleabilidad de una persona, por lo que este Poder del Estado se vio obligado a intervenir declarando ilegal exigir informes de deudas para evaluar el acceso al empleo.

Resulta claro, sin embargo, que los órganos del Estado pueden efectuar, en el marco de sus atribuciones, el tratamiento de los datos personales contenidos en registros, en la medida que lo hagan de manera adecuada y pertinente con la finalidad establecida en ellos.

Sobre el Registro de Usuarios, se observó que se debía limitar la finalidad del tratamiento de los datos de uso frecuente de usuarios exclusivamente para efectos estadísticos o de políticas públicas de transporte, y que el responsable deberá adoptar medidas especiales de protección de los datos de menores de edad, como en el caso del pase escolar. Tales datos del Registro de Usuarios debían ser personales y sin posibilidad de ser comunicados a terceros, de manera absoluta y no solo en los casos de acceso a la información. El tratamiento de los da-

tos concernientes a un menor de edad debía realizarse, entonces, en consonancia con el principio del interés superior del niño, exigiendo niveles más estrictos de seguridad, como ocurre con los datos sensibles.

Tales datos contenidos en el Registro de Usuarios, siendo de carácter personal, están protegidos por la causal de reserva legal; pero, además, debía exigirse el consentimiento del titular. Los datos de este Registro, por último, deben ser reservados en función de la protección de los derechos de las personas.

Respecto del Registro Público de Infractores, la comisión observó que también se debiese limitar su finalidad, con el objeto de que este sea útil para cobrar las multas de infractores o para los casos de suspensión de entrega de documentos o certificados de transportes.

Con todo, debiese ser reservado y garantizar las medidas de seguridad en el tratamiento de la información y el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), y tratándose del derecho de cancelación, gratuito, sin pago de arancel. En todo caso, una vez pagada la multa, el dato consignado en el Registro se torna caduco y debiese ser eliminado por el responsable, toda vez que este carece de legitimidad para su tratamiento, de acuerdo con el fin prescrito.

El almacenamiento de información de connotaciones negativas para las personas trae serias consecuencias. Un registro de evasores generará más segregación y discriminación hacia los más pobres, y sus posibles efectos pueden ser peores que aquellos que se pretende solucionar.

Por ello, se observó que se debía regular de mejor forma la base de datos de evasores, teniendo presente que el objetivo final es disuadir la práctica de la evasión, pero sin que su uso pueda representar una condicionante para la empleabilidad de una persona.

Entonces, su finalidad debe circunscribirse a los procedimientos de cobro y de pago de multas asociadas, a la suspensión de entrega de documentos o certificados que se relacionen con temas de transporte y a la persecución del delito de venta de bases de datos. Es decir, el registro de evasores cumple cabalmente su finalidad sin necesidad de que este constituya una fuente accesible al público.

Por otra parte, la iniciativa legal prescribe que los datos de los infractores que sean sancionados y que no hayan pagado las multas serán comunicados al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por el secretario del respectivo tribunal que aplicó la sanción. En tal caso, la comisión planteó que el reglamento que se dicte al efecto debía considerar, a lo menos, los siguientes aspectos: que al fijar el procedimiento de transferencia de los datos, consigne los mecanismos de seguridad y de protección de los datos que sean necesarios, con el fin de resguardar el adecuado tratamiento de los mismos, y asegurar a los titulares de los datos contenidos en el registro el ejercicio legítimo y sin trabas de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) de estos.

En consecuencia, se trata de precaver la conformación de bases de datos paralelas con la información contenida en este registro, que incluso podría ser utilizada con fines discriminatorios para quienes hayan sido multados por la evasión del pago en el transporte público de pasajeros, incluidos en “listas negras”, lo que afectaría su ingreso al trabajo y acceso al crédito, entre otras circunstancias dañosas.

Por último, el proyecto faculta a Carabineros de Chile, a los inspectores fiscales y municipales, y al personal autorizado de ferrocarriles del servicio metropolitano para solicitar al

portador del instrumento o mecanismo de pago respectivo que acredite su identidad o titularidad del mismo, con el objeto de evitar el uso indebido del instrumento o mecanismo que permita el acceso al transporte público remunerado de pasajeros.

Se reflexionó en el sentido de que el tratamiento de datos por uso indebido de instrumentos o mecanismos debiese ser limitado a la finalidad expresa de denunciar la infracción, comunicando los datos a la autoridad competente, y que el plazo de registro o almacenamiento de tales datos debía ser breve, cuestión que permite el cumplimiento de dicha finalidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En reemplazo del diputado Javier Macaya, rendirá el informe de la Comisión de Hacienda el diputado señor Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda y en reemplazo del diputado Javier Macaya, me corresponde rendir el informe relativo al proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito y la Ley que Establece Procedimientos ante los Juzgados de Policía Local, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.

En razón de que los aspectos técnicos del proyecto, así como su estructura y contenido, fueron abordados por quien me precedió en el uso de la palabra, basaré este informe fundamentalmente en los aspectos presupuestarios del proyecto, al tenor del correspondiente informe financiero.

La comisión técnica consideró que es de competencia de la Comisión de Hacienda el artículo 22 quáter, agregado por el número 3) del artículo 2º del proyecto, al incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado.

El inciso primero del artículo 22 quáter establece que cualquier persona natural podrá, siempre que se identifique con su nombre, apellidos y cédula de identidad, formular una solicitud de acceso a la información pública según el artículo 10 de la Ley sobre Acceso a la Información Pública, para ver si una persona determinada se encuentra o no anotada en el registro de evasores. Dichas solicitudes no podrán exceder de ocho en un período de doce meses, contado desde la primera solicitud, por parte de un mismo requirente distinto del titular. Para el titular no existirá dicha limitación.

El inciso segundo dispone que los titulares de los datos consignados en el registro podrán acceder gratuitamente a estos y ejercer los demás derechos establecidos en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

Por su parte, el inciso tercero señala que, con todo, en ningún caso estas personas podrán acceder a las bases de datos contenidas en el registro ni a los datos personales que en él figuren, distintos de la sola identificación de la persona y de encontrarse esta anotada en el indicado registro.

En consecuencia, se declara como reservada toda aquella información contenida en la base de datos que sea distinta a la antes señalada. De ese modo, cuando en virtud de la ley

Nº 20.285 sea requerida información del registro de pasajeros infractores que contenga datos personales, la autoridad competente aplicará lo dispuesto en el número 2 del artículo 21 de dicha ley.

El inciso cuarto expresa que, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero, se establece la reserva de la identificación de los menores de edad, así como toda aquella información contenida en la base de datos que sea distinta de la identificación del pasajero infractor mayor de edad y de encontrarse este anotado en el registro, por afectarse con su publicidad los derechos de las personas.

El inciso quinto establece que los órganos del Estado podrán efectuar, en el marco de sus atribuciones, el tratamiento de los datos personales contenidos en el registro, en la medida en que lo hagan de manera adecuada y pertinente con la finalidad establecida para el mismo.

El inciso sexto regula que los órganos del Estado cuyas competencias comprendan el otorgamiento de documentos o certificados que se relacionen con temas de transporte suspenderán la entrega de estos, como la licencia de conductor y el permiso de circulación, cuando el infractor sea propietario de un vehículo motorizado; los pases escolares o de educación superior, o cualquier documento que permita una exención de pago o rebaja tarifaria en el transporte público, a los infractores que se encuentren en el registro de pasajeros infractores, mientras figuren en él.

El inciso séptimo sanciona con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de 12 a 20 unidades tributarias mensuales a quien comercialice las bases de datos contenidas en el registro de pasajeros infractores. La misma sanción se aplicará a quien indebidamente confeccione, almacene, ceda, comunique o transfiera la información contenida en el registro de pasajeros infractores. Será considerada una circunstancia agravante de responsabilidad penal si las conductas antes descritas fueran ejecutadas por un funcionario público o por un servidor público a honorarios con agencia pública. Lo anterior es sin perjuicio de la responsabilidad administrativa que les cupiera, de conformidad con la normativa vigente.

El inciso octavo faculta a la Tesorería General de la República para acceder a este registro para el efecto de retener de la devolución de impuestos a la renta que correspondiera anualmente las multas impagas producto de las infracciones por evasión.

Incidencia en materia presupuestaria y financiera

El informe financiero Nº 80, de 15 de junio de 2015, elaborado por la Dirección de Presupuestos, indica que la iniciativa no implicará costos adicionales por concepto de pago de remuneraciones a personal ni gasto en bienes y servicios en los ministerios, servicios e instituciones aludidas.

Para los años posteriores, el mayor gasto fiscal que pudiere representar se financiará con cargo a los recursos que se contemplen en las respectivas leyes de presupuestos.

Este informe fue complementado por los informes financieros Nº 115 (del 29 de septiembre de 2016), Nº 58 (del 5 de junio de 2017) y Nº 79 (del 11 de julio 2017), en los cuales se precisa que el programa de fiscalización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones actualmente cuenta con una dotación de fiscalizadores destinados al transporte público metropolitano, por lo que no se requerirá la contratación de personal adicional.

En cuanto al registro de imágenes, se utilizarán las cámaras existentes en los buses, y el procesamiento y análisis de la información se efectuará con los recursos disponibles asociados al programa de fiscalización, junto con convenios celebrados con otras entidades públicas que disponen de tecnología apropiada para tal fin.

Por lo planteado, concluye que las indicaciones al proyecto de ley no tienen impacto en el gasto fiscal.

En consideración a la importancia que reviste el proyecto y los valiosos fundamentos entregados por el Ejecutivo, a través de la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, y los miembros de esta comisión, se aprobó la norma de competencia de la Comisión de Hacienda con el voto de la mayoría de sus integrantes presentes, por lo que recomienda su aprobación a la Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

Hace un par de días, cuando otorgó el beneficio de rebaja permanente en el costo de los pasajes de los adultos mayores de la Región Metropolitana, los adultos mayores de mi región, legítimamente, me manifestaron que tienen los mismos problemas que los de Santiago. Por lo tanto, no les hace sentido que exista esa discriminación, razón por la cual es de toda lógica que ese beneficio se extienda a los adultos mayores de todas las regiones del país.

La misma inquietud me plantearon los discapacitados. ¿Por qué no incluirlos en esa rebaja o liberarlos del pago? Se trata de un grupo que tiene mayores dificultades de movilidad que la mayoría de los adultos mayores.

En relación con el proyecto que nos convoca, una vez más estamos legislando para solucionar problemas que se producen fundamentalmente en la capital de nuestro país, como la evasión en el transporte público, aunque en menor medida también afectan a urbes como Valparaíso y Concepción.

Lamentablemente, la evasión es casi una costumbre adquirida de muchos chilenos y claramente es otro de los tantos problemas generados por esa mala política pública llamada Transantiago, por la que el Estado ha debido despilfarrar mucho dinero y ha provocado un daño a la calidad de vida de millones de chilenos.

Estamos legislando fundamentalmente para establecer penas de presidio y multas para quienes utilizan medios de evasión de los servicios de transporte remunerado de pasajeros. Todas las campañas y medidas adoptadas en los diez años que funciona el Transantiago no han dado resultados. Es más, esa lamentable práctica ha aumentado con los años, salvo en un período reciente, pero no podemos prever como seguirá en el futuro.

Se nos dan ejemplos de otros países. Citaré uno no mencionado en el proyecto: Austria. Allí el que evade es conducido inmediatamente a un recinto policial y solo es dejado en libertad cuando paga cien euros de multa. Eso no es aplicable en Chile, pues las comisarías colap-

sarían. Con los problemas de delincuencia que existen en Chile ello sería fatal, pero sí demuestra que con medidas duras la evasión disminuiría. Sin embargo, en el caso que nos convoca, tengo dudas de que realmente las tasas de evasión disminuyan y que las multas se paguen.

Quiero destacar que en la mayoría de las ciudades de Chile la evasión es muy baja, o casi nula. Por ello, si bien el proyecto en debate ayuda a combatir el problema, se deberían aplicar medidas de fondo y terminar de una buena vez con el Transantiago. Es necesario aplicar cirugía mayor, la que no veo en los anuncios de nuevas licitaciones. La actual ministra del ramo ha demostrado mayor conocimiento y, sobre todo, mayor empeño en buscar soluciones. Pese a ello, sigo siendo pesimista.

No nos podemos dar el lujo de aumentar el subsidio al Transantiago. Es un despilfarro, sobre todo considerando los altos niveles que alcanza el déficit fiscal, el endeudamiento y el estado general de la economía del país, cada día menos confiable nacional e internacionalmente.

No sigamos parchando. Asumamos que el Transantiago fracasó en todos los sentidos y que lo único positivo son los “fondos espejo” para las regiones.

Aunque soy representante de una región, me preocupa la calidad de vida de los habitantes de la Región Metropolitana y me preocupa seguir adelante con el gasto desatado que ha significado el mal funcionamiento de ese sistema de transporte metropolitano a todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el tiempo de la bancada demócratacristiana, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se discutió latamente este proyecto y se escuchó a distintas organizaciones, incluidos trabajadores del Transantiago y expertos en la materia.

El punto central que aborda el proyecto dice relación con contar con herramientas más eficaces para combatir un problema efectivo que, en mi opinión, termina afectando a todo el país, si bien en su expresión concreta se verifica en la Región Metropolitana.

La evasión del Transantiago llegó a cifras cercanas al 35 por ciento, pero gracias a un conjunto de medidas implementadas en los últimos meses, que han demostrado cierta eficacia, se redujo a 30,3 por ciento, lo que demuestra que si existe voluntad, herramientas e instrumentos apropiados es posible combatir esa conducta.

Convengamos que no pagar por un servicio es evidentemente algo que todos debemos reprobar, más allá de que eventualmente exista un segmento de la población que tiene razones objetivas para hacerlo, como problemas de desocupación, ingresos muy bajos, etcétera. La verdad es que el impacto del transporte público para quienes tienen un ingreso cercano al sueldo mínimo es importante. Algunos colegas de la Región Metropolitana me han planteado esa preocupación, porque efectivamente hay compatriotas, como los desocupados, que no pueden pagar. Un desempleado necesariamente debe movilizarse para buscar ofertas de trabajo. Pero ni aún en esas circunstancias, a mi juicio, se justifica no pagar. Como Estado deberíamos abordar ese problema vía subsidio o algún otro mecanismo, pero en ningún caso

legitimar la evasión, como lo han hecho incluso algunos periodistas que me han entrevistado, los que partiendo de esos argumentos legitiman dicha conducta, que claramente agravia la correcta convivencia entre todos nosotros. No hay que olvidar que hay gente que paga y a la que le cuesta mucho hacerlo.

Lo más grave es que esa conducta termina afectando a todo el país. Son cientos de miles de millones los que hemos destinado a subsidiar al Transantiago, porque con una evasión del 30 por ciento no hay actividad económica que pueda sustentarse.

¿Qué se ha hecho? Pagar un subsidio altísimo, varios de cientos de millones de dólares que tienen un uso alternativo. Así me lo planteo como diputado de La Araucanía, una de las regiones más pobres del país. El dinero que le asignamos por concepto de subsidio perfectamente podría tener otros usos; por ejemplo, ser destinado a resolver necesidades urgentes de las regiones.

Los parlamentarios de regiones necesitamos que la información sobre el uso de los recursos de la “ley espejo” a lo largo del país sea más transparente, porque en ese aspecto existe una verdadera “caja negra”. He pedido el envío de oficios para consultar sobre la materia y me están llegando las respuestas, pero todavía no logro formarme una convicción absoluta sobre el destino de esos recursos y sobre la forma en que se usan. Tampoco sé si se está destinando la cantidad que corresponde, porque recuerden que la ley que aprobamos tenía como principio: “Un peso para el subsidio del Transantiago, un peso para las regiones”.

En cuanto a sus méritos, este proyecto busca incorporar herramientas más eficaces para combatir la práctica de no pagar en el transporte público. Ayer vi un programa de televisión en el que se mostraba cómo ha llegado a ser normal ese tipo de conducta. Los microbuses tienen sistemas de torniquete que impiden el paso si una persona no paga, pero los infractores pasan por debajo o bien por encima, de una manera impúdica. Y no se trata de unas pocas personas, sino de muchas. Eso no puede ser; es algo que nos impacta fuertemente.

El proyecto entrega herramientas para abordar la situación de aquellos que evaden el pago de sus pasajes con reiteración -con contumacia, como dirían los abogados-, porque persisten en ello a pesar de haber sido multados por ese motivo. Para esos efectos, se estimula el pago oportuno de las multas mediante el incentivo de otorgar una rebaja considerable de la misma, equivalente al 50 por ciento de su valor, si el infractor la cancela antes de un tiempo determinado.

Quienes hayan sido sancionados más de una vez y no hayan cancelado las multas impuestas caerán en el registro público de evasores del que hemos hablado, mediante el cual se busca coaccionar a esas personas para que cumplan con el pago mediante la denegación de determinados servicios que estas puedan solicitar al mismo Estado que están perjudicando con su conducta. Entre tales servicios cito, por ejemplo, la entrega de permiso de circulación o de licencia de conducir, en el caso de quienes tengan un vehículo; o acceder a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), en el caso de los estudiantes. A mi juicio, tales mecanismos constituyen incentivos en el sentido correcto, porque -insisto- buscan combatir una conducta que es repudiable desde todo punto de vista.

Es bueno adoptar las medidas que he mencionado, porque, si efectivamente queremos mejorar el transporte público, debemos combatir esa clase de prácticas.

En las discusiones que tuvieron lugar en nuestra comisión quedó de manifiesto una especial preocupación por la protección de los datos personales, cuestión que nosotros comparti-

mos, en el sentido de que el registro público de evasores no debería ser usado para fines distintos a aquellos que le dieron origen. De tal forma, se establece un conjunto de prohibiciones, como, por ejemplo, no hacer bases de datos con dicha información ni comercializar tales antecedentes. Se establecen penas bastante significativas para el caso de que eso ocurra, porque es necesario adelantarse a todas las circunstancias.

Creo que este proyecto de ley va en la dirección correcta, pues apunta a reducir significativamente el problema estructural que presenta actualmente nuestro sistema de transporte público en la Región Metropolitana. En consecuencia, invito a mis distinguidos colegas a apoyarlo, pensando no solo en la importancia de mejorar un servicio utilizado por un número significativo de conciudadanos -varios millones de personas usan el transporte público en la Región Metropolitana-, sino también en los efectos positivos relacionados con el uso adecuado de los recursos, que son de todos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Qué lástima que estemos discutiendo un proyecto de este tipo. ¡Cómo cambió tanto la sociedad de Santiago! La evasión afecta al sistema de transporte público denominado Transantiago en las 34 comunas de la Región Metropolitana en que se está aplicando. En mi opinión, en la de muchos expertos y en la de mucha gente, el Transantiago es la peor política pública que se ha implementado en los últimos años en nuestro país. Digo “qué lástima”, por la forma en que cambió en tan poco tiempo la cultura de los santiaguinos y -por qué no decirlo- de los chilenos. Quienes tenemos algunos años recordamos que, antes de la implementación del Transantiago, una persona que se subía a un vehículo de la locomoción colectiva por la puerta de atrás enviaba el dinero del pasaje por medio de los demás pasajeros al chofer, quien le hacía llegar su boleto y el vuelto de la misma forma. Sin embargo, eso cambió sustancialmente en menos de nueve años.

Hoy estamos discutiendo un proyecto que -insisto- no nos hubiese gustado estar discutiendo. En su lugar, habría preferido que nos preocupáramos de la forma de mejorar el sistema de transporte público de la Región Metropolitana.

A continuación haré algunas precisiones. Aquí se ha hablado del costo que tiene la evasión para el erario nacional. Quiero ser bastante claro: ese costo podría ser asumido en el tiempo a través de la ley de subsidio a la tarifa, pero ese mecanismo crea a la vez un incentivo perverso, porque el Estado entrega el subsidio a la tarifa según el número de pasajeros transportados, de acuerdo al número de tarjetas bip! que marcan las personas en los buses. Pero si una persona no marca su tarjeta bip!, ese pasajero es trasladado pero no es considerado en la contabilidad de la empresa para efectos de que el Estado le haga el aporte por pasajero transportado, que es uno de los indicadores para el pago del subsidio.

A la larga, las empresas incorporan esta situación en sus costos y el panel de expertos muchas veces debe considerar tal situación. En consecuencia, se fija un aumento en los subsi-

dios para que la tarifa no suba. Quiero dejar eso en claro. Por su intermedio, señor Presidente, le digo a la ministra que el subsidio que se otorga es la tarifa, fundamentalmente. Si estoy equivocado, pido que me corrija.

Dejemos de lado el “subsidio espejo”, porque ese es otro tema que, imagino, defenderán mis colegas de regiones. Lo que quiero hacer presente es que, independientemente de la crítica a un mal sistema de transporte y de que no debiéramos estar discutiendo sobre este tipo de proyectos, por un cambio sociocultural, era necesario legislar al respecto.

Me hubiese gustado que las bases de licitación de las líneas de transporte público incorporaran algo sobre el tema de la evasión, de modo que sus efectos fueran compartidos entre quienes se arriesgan a ingresar a un negocio de transporte y el Estado. Como eso no sucedió y de alguna manera debemos dar una señal a la ciudadanía, a la comunidad y a los probables participantes en la licitación que se está llevando a cabo y en la que se llevará a efecto en 2020 o en 2021, me parece necesario modificar la ley con el objeto de sancionar esta conducta, como la calificó quien me precedió en el uso de la palabra. Este proyecto hace precisamente eso; no tiene por finalidad solucionar todos los problemas del Transantiago, sino entregar un mensaje claro a los infractores en el sentido de que serán sancionados y su conducta quedará registrada, aunque sus datos serán resguardados en la forma debida.

Precisamente en ese punto se centró el mayor debate de la comisión, porque algo debemos hacer como sociedad al respecto, y es obligación del Parlamento contribuir en ese tipo de políticas públicas.

Así que, más allá de los cuestionamientos y críticas, de lo cual podríamos estar hablando todo el día, porque no cabe duda de que esta ha sido la peor política pública de transporte implementada en el país, debemos aprobar el proyecto en debate, dado que apunta a disminuir la evasión. En caso contrario, a los chilenos nos costará cada vez más caro seguir subsidiando ese sistema de transporte público.

No obstante, tal como expresó el colega Hernández, considero que la ministra debe analizar la posibilidad de extender el beneficio de rebaja del pasaje para los adultos mayores, aunque no necesariamente en los mismos términos que los del pasaje escolar. Los adultos mayores son gente digna y quieren pagar su pasaje, pero merecen al menos una rebaja, y no solo en el Transantiago, sino en todos los sistemas de transporte público del país.

En algunas regiones hay empresarios que, *motu proprio* o con la colaboración de las autoridades locales, han establecido rebajas en la tarifa para los adultos mayores, por lo cual han sido aplaudidos por muchos. Ojalá podamos obtener ese beneficio más adelante, aunque sea en forma gradual. Sé que para el país es económicamente imposible hacerlo para los más de dos millones de pensionados que podrían tener acceso a ese beneficio, pero podríamos partir por los que reciben las pensiones más bajas, por los más vulnerables o por los de mayor edad.

Finalmente, invito al resto de los colegas a sumarse a este esfuerzo con su voto favorable, tal como lo hará la bancada de Renovación Nacional, en el entendido de que con ello estaremos aportando un granito de arena para mejorar ese grave flagelo que sufrimos en la Región Metropolitana, dado que significa un desgaste y el derroche de dinero de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe de Mussy.

El señor **DE MUSSY**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Transportes, quien nos acompaña en el debate de esta iniciativa.

Cuando nos correspondió discutir este proyecto en la Comisión de Hacienda, se solicitaron bastantes antecedentes, incluso algunos informes y estudios muy contundentes que ayudaron mucho para mejorar las políticas públicas de transportes respecto de este y otros problemas.

La evasión del pago del pasaje en el Transantiago es un problema que afecta a todos los chilenos. En efecto, si los usuarios no pagan, el Estado debe poner más subsidio, por lo cual, de alguna manera, esto que está ocurriendo se podría asimilar a una suerte de fraude al fisco.

En la Comisión de Hacienda este problema nos preocupó no solo por lo que puede significar en términos sociales, ante la posibilidad de que se generalice una actitud de gente que diga: “Bueno, da lo mismo: yo evado. El servicio no es tan bueno, así es que tengo derecho a evadir”, sino también financieramente, por su impacto en el presupuesto nacional. Estamos hablando de cifras realmente importantes, de montos que no son pequeños y que se podrían destinar a otros fines, como mejorar la pensión básica solidaria en 10 por ciento, porque alcanzaría para eso sin mayor problema.

La verdad es que estamos ante un problema grave.

Felicito a la ministra, porque, si bien lleva poco tiempo en el cargo, entre lo que ella ha realizado y lo que hizo el ministro anterior -por lo menos en la última parte de su gestión- se advierte un trabajo serio destinado a disminuir la evasión.

La meta no se alcanzará con lo que realice el actual gobierno; será necesario seguir trabajando en el próximo período para lograrlo, pero es una tarea que debemos enfrentar como chilenos.

Se trata de un problema grave, que afecta al país en una de sus regiones, la Metropolitana. Al respecto, debemos tener presente que Santiago no es Chile. Lo digo porque los millonarios recursos que se destinan a paliar los efectos de la evasión en el Transantiago no se reflejan en su totalidad en el resto de las regiones a través de la denominada “ley espejo”, porque si bien de alguna manera esta se hace cargo del subsidio, no asume el subsidio inflado, aquel que se origina en la evasión del pago del pasaje.

Este es un desafío importante, por lo cual me gustaría que la ministra estableciera metas concretas para seguir disminuyendo el déficit. Si uno compara las tasas de evasión de nuestro sistema, santiaguino -esa es la realidad-, con las de otros lugares del mundo, estamos muy al debe, lo que significa que tenemos mucho espacio para avanzar.

Considero que ponerse metas claras y concretas será de gran ayuda para evaluar esta política pública.

Me habría gustado -lo dije en la Comisión de Hacienda- que el proyecto fuera un poquito más fuerte, ya que el registro que crea no será público. Lo que se establece es que la información respecto de una persona se podrá solicitar hasta ocho veces por año, pero no será público. Por ello, no será tan fácil determinar quiénes no pagaron y quiénes, además, no han pagado las multas a que ello dé lugar, cuando ocurra en reiteradas ocasiones.

Esas personas habrán incurrido en una doble falta, pero así y todo estarán en un registro que, de alguna forma, será privado o no tan público.

Si me preguntan qué haría con la señora o el señor que no paga el Transantiago y tampoco paga la multa a que su incumplimiento diere lugar, respondo claramente que lo incluiría en una lista pública.

Sé que ese fue un tema que se discutió; incluso venía así en el texto propuesto por la Comisión de Obras Públicas. Podemos retomar esa idea y avanzar en ella en otra instancia de la tramitación del proyecto.

Me habría gustado abstenerme en esta votación. En algún momento pensé en hacerlo, pero, finalmente, voté a favor, porque es importante avanzar en la solución del problema de la evasión. Sin embargo, considero que el proyecto debería haber sido un poquitito más duro o un poco menos débil en esa parte.

Finalmente, me sumo a lo que han dicho otros diputados de regiones, en cuanto a que muchas veces debemos aprobar presupuestos millonarios y proyectos de ley que, básicamente, abordan los problemas de la Región Metropolitana. El informe financiero de esta iniciativa no considera ni un peso extra. Se dice que tenemos a los fiscalizadores, las cámaras de vigilancia y todo. Pero ¿qué pasa en las regiones? ¿Tenemos cámaras de vigilancia en los buses subsidiados que sirven en zonas rurales? No, no tenemos.

El Transantiago es un tema país, porque los recursos que se deben invertir en ese sistema son millonarios e impactan las posibilidades de realizar inversiones o cubrir gastos en el resto del territorio nacional.

Santiago no es Chile y el Transantiago no es un sistema público que sirva a todos los chilenos. En todo caso, como han dicho otros diputados, espero que la rebaja para los adultos mayores se haga efectiva. Es algo que se ha venido pidiendo desde hace mucho tiempo. Sabemos que no es barato implementarlo, porque no es gratis; alguien debe pagar ese beneficio. Pero si se hizo el esfuerzo y la Presidenta Bachelet, en una medida que es política, tomó la decisión de financiar cierta cantidad de pasajes rebajados para nuestros adultos mayores en el Transantiago, bueno, que mire también lo que pasa con los adultos mayores del resto de las regiones, porque también necesitan una pequeña ayuda. Ojalá también sean prioridad para ella. Lo digo porque vemos que hay proyectos de ley relativos a las pensiones en que el gobierno no pone ni un peso sobre la mesa, mientras destina recursos millonarios para financiar la gratuidad de la educación superior.

Si el gobierno realmente se preocupa por los adultos mayores, en términos de presupuesto, de recursos fiscales, entonces que priorice, que haga los esfuerzos necesarios, que sea más eficiente y eficaz al gastar los recursos de todos los chilenos. Quizás así podremos contar con los fondos que se necesitan para que los adultos mayores de regiones puedan recibir un pequeño alivio en sus tarifas de transporte público.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Transportes.

Parto mi intervención señalando que la buena idea de ampliar el beneficio de rebaja de tarifas para los adultos mayores en el metro de Santiago a todos los horarios no tendrá impacto para los habitantes de todos los sectores de la Región Metropolitana, porque hay comunas a las cuales el metro no llega, como las ubicadas en la periferia sur, a las que represento en esta Corporación.

Por lo tanto, pese a ser una medida digna de elogios, también es excluyente.

Este proyecto establece un registro de evasores y aumenta las penas y las multas a los infractores; pero no resulta odioso señalar que podríamos haber resuelto el problema con el envío de los evasores a un curso de ética. Me pregunto por qué no planificar un curso de ética para una persona que no paga el pasaje en el Transantiago si a los señores que cometieron grandes desfalcos contra el país o que no pagaron impuestos por miles de millones de dólares se les mandó a hacer un curso de ética, como sucedió con los sinvergüenzas de la empresa Johnson. Por qué no se puede mandar a un poblador o a un obrero de la construcción a hacer un curso de ética si a los señores que se coludieron y que aún no pagan los miserables 7.000 pesos con que pretenden indemnizar a los consumidores estafados, se les mandó a hacer un curso de ética. En Chile no hay ningún registro en que figuren los nombres de los sinvergüenzas de los grandes *holdings* que abusan tanto de los chilenos y que no pagan sus impuestos.

Señor Presidente, quiero reivindicar a la inmensa mayoría de las personas humildes. Los trabajadores y la gente de clase media es decente; los pobres son los que cumplen sus compromisos financieros. No obstante, muchas veces las pobladoras que regresan de la zona oriente a la periferia sur de Santiago no encuentran dónde recargar sus tarjetas bip!, lo que genera evasores involuntarios. Se trata de personas decentes que quieren pagar, pero no se les puede obligar a que caminen unas cuantas cuadras en la noche para recargar sus tarjetas, ya que están cansadas y se demoran dos horas desde sus trabajos a sus casas.

Se han hecho esfuerzos para solucionar ese problema, pero es importante ampliarlos. Por ejemplo, se debe imitar la iniciativa del BancoEstado, que permite a las personas recargar sus tarjetas en cualquier caja vecina cuando regresan en la noche de sus pegas. Al principio había menos de sesenta puntos en la Región Metropolitana para atender a 6 millones de habitantes, el 95 por ciento de los cuales usa el transporte público. Hoy se amplió a un poco más de cien; sin embargo, siguen siendo insuficientes para atender a los habitantes de Puente Alto, La Pintana, La Granja o San Bernardo, que desean recargar sus tarjetas.

Señor Presidente, ¿usted sabe que todavía hay paraderos del Transantiago por donde nunca ha pasado un bus de ese sistema de transporte público? Lo invito al paradero 25 de Santa Rosa o a la estación intermodal de La Cisterna, en la Gran Avenida, para que comprobemos que la gente tiene que esperar treinta a cuarenta minutos a las 5 o a las 6 de la mañana para tomar un bus del Transantiago, sin considerar todos los riesgos que eso tiene.

Este proyecto, que es razonable, porque no podemos amparar la sinvergüenzura, no es suficiente. Se necesitan medidas más radicales para enfrentar la evasión en el transporte público de la Región Metropolitana y de todo el país.

Por otra parte, en un país que tiene como principio la igualdad ante la ley, soy partidario de que las personas mayores de regiones tengan los mismos beneficios que se entregan a todos los santiaguinos, pero advirtiéndoles a ellos que el metro de Santiago no cubre toda la Región Metropolitana, ya que los habitantes de La Pintana y La Granja no tienen acceso a ese transporte, por lo que el beneficio que se anunció no les alcanza. En consecuencia, debemos ver cómo beneficiamos a los adultos mayores de todas las comunas del país.

Señor Presidente, hemos sabido que se vienen mejorando las condiciones técnicas de las bases de licitación. Esperamos que a las empresas, que han obtenido importantes ganancias el último tiempo, se les establezcan exigencias mayores para que presten un servicio de calidad, ya que no es justo que los buses de esas empresas, a las que se paga por viaje, se tomen todo el tiempo del mundo para realizarlos o que algunos permanezcan escondidos al interior de los barrios para no cumplir con sus recorridos.

La seguridad es otro elemento importante que no se resuelve con el proyecto de ley.

Sin lugar a dudas, este sistema de transporte público significa un tremendo gasto para el erario nacional; sin embargo, todo lo que se ha invertido no se ha traducido en una notable mejoría del servicio.

Los trabajadores merecen un transporte público decente, lo que no sucede en la Región Metropolitana. Algo parecido ocurre en el transporte de pasajeros de las demás regiones.

Se requiere una política pública más eficaz y moderna, en la que el Estado asuma realmente los costos que tiene prestar ese servicio.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, mediante el proyecto de ley se pretende solucionar los problemas de Santiago.

Hemos aprobado miles de millones de dólares en diferentes leyes de presupuestos para el Transantiago. Si no me equivoco, desde que se implementó ese servicio hasta ahora se han gastado 12.000 millones de dólares. Vale decir, ha sido un pésimo negocio para el Estado.

Me acuerdo que cuando empezó a tener problemas el Transantiago, le pedimos a la ministra de la época que caducaran los contratos con las empresas que realizaban ese servicio. Ella, que llevaba muchos años como asesora del ministerio y que conocía el tema en profundidad, contestó que eso era un disparate, porque costaba 230 millones de dólares, lo que significaba una pérdida inmensa. Creo que se desaprovechó la oportunidad de haber puesto un parelé a la situación y haber dicho que se equivocaron. Lo digo porque este tipo de errores son sumamente caros.

Señor Presidente, siempre he votado para tratar de arreglar los problemas de Santiago; sin embargo, señora ministra, por intermedio del señor Presidente, nos llama profundamente la atención que no se sepa qué ha pasado con las platas “espejo”, ya que no tenemos ningún documento que nos diga en qué se han ocupado. Es más, las Seremis en las regiones nos dicen que no tienen recursos para hacer esto o eso otro. Se trata de varios miles de millones de pesos que tienen que llegar a cada región. O sea, seguimos arreglando los problemas del Transantiago, porque para Santiago sí hay plata, porque le llegan los recursos que aprobamos aquí, pero no sucede lo mismo con las regiones.

Por intermedio del señor Presidente, solicito a la ministra que no tome lo que digo como una acusación, ya que viene asumiendo recién ese cargo. Además, conozco su trabajo y todo lo que ha hecho en la comisión. No obstante, me gustaría que nos informase qué sucede con el subsidio a los buses rurales, porque no sabemos qué responder a quienes nos hacen esa pregunta. Le solicito que si no tiene ahora la respuesta, nos la haga llegar posteriormente a la comisión. Esta es otra gran desilusión que nos ha producido el Transantiago a toda la gente de las regiones.

Mediante el proyecto se pretende tener un mayor control y eficiencia para evitar la evasión en el Transantiago, ya que muchas personas la consideran como un aumento de sueldo, que va desde los 40.000 a los 60.000 pesos mensuales. Ellas señalan que el gobierno da toda clase de subsidios, por lo que debiera subsidiarlos a ellos para que no tengan que pagar en el Transantiago. Hemos visto la vergonzosa actitud de la gente que se pasa por arriba o por

debajo de los mecanismos que se han puesto para evitar la evasión, mientras que el chofer, que está en una indefensión total, agacha la cabeza, se hace el leso y mira para adelante.

En los reportajes los usuarios resaltan las malas condiciones que en se encuentran las máquinas, a las que les faltan las ventanas y otra serie de elementos. Incluso, ahora señalan como una gran gracia que existe el verdadero “bus de la libertad”, el 211, en el que hacen fiestas, fuman drogas y todo lo demás. Ningún trabajador para ese bus del Transantiago, porque saben lo que sucede en él.

Entonces, lo que está pasando en los buses del Transantiago es una chacota gigantesca.

Es más, esto se puso de moda, porque están poniendo ese bus como en cuatro recorridos, el que es esperado por algunas personas para trasladarse a sus carretes nocturnos, lo que va en desmedro de la gente que realmente necesita ocupar el Transantiago.

Ojalá que los controles que se establecen en el proyecto sean efectivos y eficientes. Hoy, los fiscalizadores son tratados como bandidos, en circunstancias de que, como lo señaló el diputado Claudio Arriagada, quienes no pagan el pasaje son realmente los bandidos.

Cuando los fiscalizadores preguntan a los pasajeros por qué no pagaron su pasaje, los señores se enojan. ¡Un alumno universitario empujó a una fiscalizadora, que cayó bajo un bus y fue arrollada! Si gente de ese nivel educacional tiene esas actitudes contra los fiscalizadores, ¿qué podemos esperar de los delincuentes? ¡A ellos no les importa nada! ¡Les da lo mismo!

En la comisión hubo una gran discusión respecto de si se actuaba con drasticidad contra los evasores. No se puede perdonar la evasión. ¿Por qué? Hay dos cosas que asustan a los chilenos: la cárcel y el bolsillo. Si los evasores reciben solo una reprimenda, no les importará nada. Por eso, el proyecto es drástico con ellos.

Ahora, más que el control de la evasión, me gustaría saber cuál va a ser la política que se va a seguir en las futuras licitaciones. Hay empresas que históricamente han tenido problemas para cumplirles a sus trabajadores, y vemos a esos empresarios como grandes señores del transporte.

Si no me equivoco, hay una empresa colombiana que tiene la tendalada. Los trabajadores han venido como veinte veces a hablar con nosotros a pedirnos que, por favor, arreglemos su problema.

Reitero: quiero saber si habrá una restructuración profunda o, simplemente, esta consistirá en dar más recursos, porque, en ese caso, resulta mucho más barato subsidiar por completo al transporte público para que sea absolutamente gratis.

Felicito de todo corazón a los adultos mayores que han conseguido el tremendo logro de tener pasajes con tarifas reducidas en el metro de Santiago.

Quiero mencionar una situación que me parece dolorosa. No existe ningún beneficio económico para quienes deben movilizarse de forma permanente en silla de ruedas, pues tienen que pagar sus pasajes completos. En este caso es mejor ser un viejo sano que un joven postrado en una silla de ruedas o que no puede valerse por sí mismo. No pido misericordia para esas personas, sino darles un trato justo.

Hay empresas que han contratado personas con discapacidad, las cuales hacen muy bien su trabajo. Lo mismo ocurre con los jóvenes con síndrome de Down. En la Cámara de Diputados hemos dado el ejemplo al contratar a cuatro jóvenes que tienen síndrome de Down y que hacen un trabajo fantástico. Son jóvenes maravillosos. Entonces, no hay que tener miedo. Se trata de dar la mano a personas que tienen un problema.

Por supuesto que habría que determinar con qué discapacidades se puede obtener el beneficio, porque no me refiero a personas a las que, por ejemplo, les falte un dedo, una mano o un pie; me refiero a personas con discapacidades más graves, que realmente necesitan ayuda.

He intentado golpearlos con mis palabras para que también consideren a estas personas, que constituyen el 10 por ciento de la población en Chile. Entonces, estamos hablando de un número no menor de personas que deberían verse favorecidas con esas garantías en el Transantiago.

Vamos a aprobar el proyecto, pero va a ser la última vez que vamos a apoyar económicamente al Transantiago, primero, porque no es la solución; segundo, porque no vemos que las empresas realmente intenten solucionar el problema, sino que miran para el lado y le pasan el problema al gobierno, en circunstancias de que son ellas las que deben velar por que se paguen los pasajes, y tercero, porque los fondos “espejo” no los hemos visto en las regiones, tal como se comprometieron.

Nos duele mucho haber sido engañados, porque fuimos nosotros mismos los que anunciamos en nuestras regiones que esos recursos iban a llegar en forma de subsidios y mejores buses por la “chatarrización”.

Reitero: por lo menos en mi caso, es la última vez que aprobaré más recursos para el Transantiago. Me dirán que este proyecto no tiene que ver con dinero, porque dice relación con la evasión, pero indudablemente se generarán más recursos. Si no se toman medidas drásticas con las personas que siguen evadiendo, no vamos a tener el resultado que esperamos.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, el peor error que podemos cometer es seguir criticando un sistema que nació con problemas, porque por la vía de la crítica no los vamos a resolver.

Eso lo pudimos ver en la gestión del entonces ministro de Transportes y Telecomunicaciones Felipe Morandé. Se supone que un ministro es designado para resolver los problemas y no para criticar. ¡Y eso fue lo que hizo!

Posteriormente, fue reemplazado por el ministro Pedro Pablo Errázuriz, que siguió un camino muy parecido y que, además, tuvo la mala idea de apostar por los empresarios del Transantiago, quienes estaban haciendo muy mal su trabajo y hasta hoy no han podido levantar cabeza.

Criticar un sistema que todo el mundo sabe que careció de participación y cuyo diseño fue un error no soluciona nada. Sabemos que algunos empresarios faltaron a la ética y a la moral y cayeron en la colusión y en el engaño a los consumidores.

Me quiero detener en los trabajadores que todos los días se trasladan desde Maipú o Cerrillos hasta Vitacura o Las Condes, quienes sagradamente pagan sus pasajes. Los trabajadores que viajan desde el sector poniente hacia el sector oriente de Santiago no tienen los mejores salarios de Chile -tienen sueldos de 350.000 o 450.000 pesos-, pero todos los días pagan sus pasajes. En cambio hay otros que tienen un salario muy superior, pero que, con la excusa de que el servicio es malo, que algunos empresarios se coluden o que algunos políticos son corruptos, no pagan su pasaje.

Por eso, el objetivo es dar una señal de que en este país no debemos hacer lo mismo porque otros hacen zamba y canuta por su poderío económico y político. Como señale, hay chilenos esforzados que tienen un salario mínimo y que a veces viajan como en latas de sardinas, apretados en los buses, con dificultades, pero todos los días pagan sus pasajes.

Entonces, ¿por qué algunos no pagan su pasaje con la excusa de que el servicio es malo? Por eso este proyecto tiene sentido.

En la comisión fuimos muy cuidadosos en resguardar la privacidad de las personas, porque se nos decía que el proyecto iba a exponer la privacidad de medio Chile.

La iniciativa es muy clara, pues el que es sorprendido evadiendo el pago del pasaje tendrá la oportunidad de resolver su situación en el juzgado de policía local. Es más, quedará sin anotación, pero si no la resuelve, igual tiene alternativas.

Lo que quiero es que entreguemos una señal al país -sobre todo a los poderosos en lo económico y en lo político- en el sentido de que no se puede permitir que algunos sectores hagan lo que les dé la gana. Hay que dar esa señal, no solo para que no exista evasión, sino además para tipificar y sancionar esa mala práctica.

En efecto, como lo dijeron algunos colegas, lo que más les duele a las ciudadanas y los ciudadanos es el aspecto penal y económico. Y con este proyecto apuntamos en esa dirección. Ojalá esta iniciativa sea una advertencia a las personas que hasta el día de hoy usan el transporte sin pagar y se “pasean como Pedro por su casa”.

Sobre todo, hay que llamar la atención sobre la situación de los fiscalizadores que han sido agredidos. O sea, el evasor es además un prepotente, un agresor -tenemos antecedentes de fiscalizadores que han sido agredidos duramente, que han sido maltratados física y psicológicamente-, de manera que este proyecto debe entregar una señal y decir: “¡No más!”. Ahora no solo vamos a detener la evasión, sino también las agresiones, lo cual es mucho más delicado.

Hago un llamado a aquellos empresarios que quieren que el Estado les haga la pega. Estoy de acuerdo con la mayoría de mis colegas de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en cuanto a que hay empresarios chilenos que siempre se han esforzado en este sistema tedioso, que presenta dificultades y problemas. Hay empresarios que desde el primer día han tenido un buen comportamiento y un buen desempeño.

Al respecto, quiero decir a la señora ministra -por su intermedio, señor Presidente- que a ellos debemos motivarlos, incentivarlos, gratificarlos y reconocerlos. Pero lo que no podemos hacer es echarlos en el mismo saco junto a los malos empresarios, que generan quejas desde el punto de vista de la relación laboral, salarial, social, etcétera. Hasta hace poco, algunas grandes empresas ni siquiera tenían baños en sus terminales para que sus trabajadores pudieran hacer sus mínimas necesidades.

Por eso el proyecto es necesario y lo vamos a respaldar. Además, lo hemos discutido *in extenso* en la comisión.

Agradezco a la señora ministra de Transportes y Telecomunicaciones, porque siempre asistió a la comisión con sus asesores. Las audiencias fueron extensas y se contó con la presencia de diversos técnicos, con representantes del Colegio de Ingenieros y de otros gremios, con expertos, etcétera.

Pido a los diputados que respalden el proyecto de ley que nos ocupa, porque le va hacer bien a gran parte del transporte público del país.

La ministra sabe que no solo en Santiago existen adultos mayores, sino en todo Chile, particularmente en la Sexta Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en que, incluso, el pasaje es mucho más caro, si se mide por kilómetro. Espero que también podamos considerar medidas en tal sentido en el futuro inmediato.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, primero, saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Paula Tapia.

Parece increíble que después de diez años de implementado el Transantiago, la más nefasta política pública que los gobiernos de la Concertación le heredaron al país, primero con Ricardo Lagos y después con Michelle Bachelet -que en su momento ameritó la creación de una comisión especial investigadora de la Cámara de Diputados para determinar la responsabilidad de los autores de tal descalabro-, sigamos con esta pesada mochila que distrae cientos de miles de millones de pesos de nuestro presupuesto -casi 800.000 millones de pesos entre los subsidios y los "fondos espejo" en el presupuesto pasado- y que hoy nos enfrenta a un nuevo desafío, cual es adoptar algunas medidas, como sanciones y ampliación de las multas establecidas en la Ley de Tránsito, para tratar de disminuir la evasión, que es escandalosa, una de las más altas del mundo, que supera el 32 por ciento de chilenos que no pagan, pero que sí debieran hacerlo.

El proyecto de ley, además de aumentar el monto de las multas, crea un registro público de evasores y un registro de usuarios, potencia las atribuciones de los fiscalizadores y operadores, lo que nos parece muy bien, y explicita las infracciones y delitos relacionados con la evasión.

Pero también quiero aprovechar esta oportunidad para hacer ver que la evasión es significativamente mayor en las comunas con menores ingresos promedio por hogar, y que son las que me corresponde representar en el Parlamento. Me refiero a comunas como Pudahuel y Quilicura, y a las que aspiro a representar en el futuro, como Estación Central, Maipú y Cerrillos. Obviamente, allí hay un porcentaje de personas que no pueden pagar -los estudios revelan que abarca, más o menos, el 17 por ciento-, porque no tienen trabajo y, por lo tanto, se les hace difícil hacerlo, a lo que hay que agregar que el desempleo ha aumentado en forma importante en el último tiempo, y hay otro porcentaje de gente que puede pagar, pero que no lo hace.

Entonces, es bueno saber qué dicen los estudios sobre por qué las personas no pagan. Básicamente, no pagan, primero, por problemas económicos, y segundo, porque entienden que se les ofrece un servicio de transporte de mala calidad, por lo que han ido derivando al metro o, sencillamente, no tienen incentivos para pagar, porque el servicio es malo. Además, faltan puntos de recarga de las tarjetas bip! y, desde luego, se produce lo que se ha denominado el efecto de "manzana podrida", es decir, no pagan porque nadie lo hace y, por consiguiente, no pagar el Transantiago se va transformando en una suerte de hábito. Agreguemos también una variable que se ha ido incorporando crecientemente y en forma cada vez más

importante: una cantidad significativa de extranjeros que llegan al país tampoco paga. Todo eso hace posible que las cifras de evasión aumenten día a día.

Cuando partió el sistema, en 2007, la evasión era solo de 13,4 por ciento. Los buses amarillos tenían una evasión del 10 por ciento, y hoy estamos en 32 por ciento. De manera que la cantidad de recursos comprometidos en subsidios para el transporte público, para paliar el déficit, en su momento contempló una inyección de 1.350 millones de dólares en un período de siete años, y este subsidio constituyó nuevamente un grave despilfarro de recursos públicos, ya que su única finalidad es paliar el déficit estructural del sistema de transporte -¡paliar el déficit estructural, honorable Cámara de Diputados!-, pero no estamos haciendo cosas de mayor importancia para evitar que el transporte público siga requiriendo de aportes permanentes.

Como posibles soluciones señalo las siguientes.

Primero, es importante establecer un subsidio directo para quienes no pueden pagar. Los estudios señalan que el 17 por ciento de la población no puede pagar. No se trata de que no quiera hacerlo. Así como reconocemos que en nuestra sociedad hay gente que no puede pagar su salud, su educación y a la que incluso no le alcanza para pagar la cuenta de agua potable y recibe ayuda del Estado, es necesario transparentar lo anterior y entregar un subsidio directo a ese grupo de personas de modo de evitar su incorporación al registro que establece el proyecto y que sean sancionadas con importantes multas.

Segundo, es fundamental aumentar los puntos de carga de las tarjetas bip!. Se ha hablado mucho de que los usuarios no pueden cargar su tarjeta bip! porque los centros destinados a ello se encuentran emplazados en lugares alejados. Me gustaría que la ministra, por intermedio del señor Presidente, señale qué plan existe para aumentar los puntos de carga de la tarjeta bip!.

Tercero, se necesita aumentar la fiscalización y la eficacia de la sanción. Señor Presidente, los controles son insuficientes e ineficientes. Muchos usuarios no son fiscalizados. Del total de evasores, solo el 4 por ciento fue multado en 2016. Asimismo, de ese 4 por ciento multado, solo 35 por ciento pagó la multa. De estos datos se desprende que la fiscalización no es eficaz ni eficiente, por lo que hay que mejorar dicho aspecto.

Cuarto, es necesario aumentar urgentemente las zonas “pagas,” ya que es una forma eficiente de reducir la evasión. Con ello, obligamos al usuario a pagar antes de subirse al bus.

Asimismo, es menester ubicar validadores en las segundas puertas de los buses. Ambas medidas, además de reducir la evasión, permiten reducir los tiempos de viaje.

Hay poca campaña de concientización social. Al conversar con la gente, existe la percepción de que no pagar no causa un daño a terceros. La gente cree que la plata la pagan las empresas o quien sabe quién, pero no se da cuenta de que son setecientos mil millones u ochocientos mil millones de pesos los que sacamos del presupuesto de la nación y que bien podrían servir para atender a los dos millones de chilenos que están en lista de espera, mejorar el combate a la delincuencia o aumentar las pensiones asistenciales del pilar solidario. En la población no hay conciencia del daño causado.

Insisto: la gente cree que el daño no lo paga nadie, o que el dinero sale del bolsillo del sector privado. ¡No, señores! Sale del bolsillo del Estado y supone menos plata para otras áreas.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo a la ministra que es necesario implementar una campaña de concientización social para modificar la percepción de que la evasión no es

una falta, así como destinar un mayor gasto en publicidad y resaltar los graves perjuicios que se generan con la evasión.

Los distintos expertos concuerdan en que este proyecto por sí solo no disminuirá de forma importante la evasión. Durante este debate sería bueno no generar expectativas de que la iniciativa solucionará el problema y de que, una vez promulgada la ley en proyecto, bajaremos la evasión de 32 a 15 por ciento. Quiero que baje la evasión y reconozco el esfuerzo de la ministra Paola Tapia por lograr reducirla en 4 por ciento. Sin embargo, las cifras siguen siendo demasiado altas.

En consecuencia, para perfeccionar los elementos incluidos en el proyecto se requiere de un paquete completo de medidas que contemple más zonas “pagas”, torniquetes, puntos de recarga de tarjetas bip!, etcétera.

Voy a votar a favor el proyecto, pero que quede claro que es el inicio de un camino que no termina con este proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes.

Valoro este proyecto que es de la mayor relevancia social. La evasión en el Transantiago asciende a poco más de 30 por ciento. Por cada punto porcentual se evaden 2.500 millones de pesos. Por la evasión, hoy el sistema deja de percibir cerca de 80.000.000.000 de pesos. Si la evasión fuera cercana a 0 por ciento, ¡cuántos beneficios se podrían entregar a los adultos mayores o a las personas con discapacidad! Ellos no se pueden entregar precisamente porque no tenemos las finanzas saneadas, pero sí podremos distribuirlos en la medida en que podamos ir bajando la evasión.

Felicito a la ministra, porque cuando asumió, la evasión superaba el 34 por ciento. Hoy, esta alcanza a 30 por ciento, lo que supone un ingreso de cerca 10.000.000.000 de pesos. Ello permitirá que el sistema funcione mejor.

A la iniciativa presidencial se han agregado indicaciones del propio Ejecutivo. El proyecto contiene algunas normas de *quorum* orgánico constitucional, porque modifican el funcionamiento de los juzgados de policía local, y de *quorum* calificado, por la publicidad de los actos administrativos.

La iniciativa fue aprobada en general por la mayoría de los diputados de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, con una sola abstención.

Con este proyecto se trata de modificar la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, que Establece Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, con el fin de hacer frente al problema de la evasión en el transporte público remunerado de pasajeros de todo el país.

Además, crea un registro de usuarios y otro de infractores con el fin de llevar un mejor control sin transgredir las normas vigentes de confidencialidad.

La Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones modificó el registro de usuarios para que la información se dé voluntariamente.

Se busca establecer sanciones más duras para reducir la evasión -uno de los principales problemas del Transantiago- y limitar las pérdidas del transporte público.

Nadie puede cuestionar estos propósitos, en especial cuando se conocen las cifras de evasión en el Transantiago, que bordean el 30 por ciento, con un impacto financiero de

80.000.000.000 de pesos que son aportados por el Estado. Cada cierto tiempo, en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones hemos tenido que aprobar mayores recursos para financiar el transporte público, que en su diseño original era autofinanciado.

Para asegurar el funcionamiento del transporte público han debido inyectarse ingentes recursos durante los diez años de vigencia del Transantiago. Hay que reconocer que se han hecho importantes esfuerzos por fiscalizar y sancionar a los evasores, pero las cifras demuestran que no se han logrado avances significativos, salvo reducir la evasión en 4 por ciento durante los últimos meses.

La falta de responsabilidad de los usuarios obliga a adoptar medidas drásticas contra actos aberrantes, como la agresión a los fiscalizadores. Hace poco fuimos testigos de la agresión a una mujer fiscalizadora. Son necesarias sanciones más drásticas para este tipo de actos.

Entre otras medidas, el proyecto establece como una infracción gravísima la conducta consistente en acceder a los servicios de transporte público remunerado de pasajeros utilizando cualquier mecanismo o instrumento que permita su uso sin ser el titular, y como una infracción grave la de utilizar los servicios de transporte público remunerado de pasajeros sin pagar la tarifa correspondiente.

Asimismo, establece que serán sancionadas con una multa de hasta 10 UTM las personas que sean citadas a un juzgado de policía local y otorguen un domicilio falso o inexistente; tipifica delitos específicos de falsificación de los instrumentos que permitan el uso del transporte público remunerado, y refuerza las atribuciones de Carabineros de Chile, de inspectores fiscales y municipales y del personal autorizado para exigir el cumplimiento de la obligación del pago de la tarifa por los pasajeros, el que podrá solicitar al evasor el abandono del vehículo.

Adicionalmente, y como contrapartida a la obligación de pagar la tarifa, el proyecto eleva de infracción leve a grave la conducta consistente en no detener el vehículo de transporte público remunerado de pasajeros cuando ha sido requerido por un pasajero que desea subirse o bajarse del mismo en los correspondientes paraderos. En muchas ocasiones el pasajero levanta su mano para solicitar la detención del vehículo, pero este pasa de largo.

Finalmente, se establece una rebaja de 50 por ciento si el pago de la multa establecida por evasión se realiza dentro de los primeros cinco días de cursada la infracción.

En la comisión tuvimos una discusión bastante importante respecto de la reserva de los datos contenidos en el Registro de Pasajeros Infractores. Originalmente no se había establecido tal reserva, pero con posterioridad el Ejecutivo presentó una indicación, como una medida de seguridad, para proteger los datos contenidos en dicho registro y evitar el mal uso de la información. La indicación dispone que solo las personas naturales podrán requerir la información, hasta ocho veces, en un período de doce meses; las personas jurídicas, como un banco, por ejemplo, no podrán solicitar la referida información.

Valoro que la Presidenta Bachelet haya anunciado beneficios para los adultos mayores en la Región Metropolitana. Abogo por que tales medidas sean descentralizadas. Sé que la Presidenta ha hecho un gran esfuerzo por la descentralización. En efecto, el sábado recién pasado anunció la promulgación de la ley que crea la nueva Región de Ñuble. No obstante, espero que los beneficios lleguen a los adultos mayores de todo Chile. Se trata de un esfuerzo colectivo. Sabemos que para eso el país tiene que crecer más, pero también se requiere un uso más eficiente de los recursos. El proyecto va en esa línea.

En la medida en que podamos reducir a su mínima expresión la evasión del pago por el uso del transporte público, se logrará hacer justicia a los más débiles: nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

Este proyecto es necesario y pertinente, dada la realidad que vivimos actualmente: la gran evasión del pago por el uso del transporte público y los miles de millones de pesos que subsidia el Estado a la empresa privada de transportes.

Es importante adoptar medidas ante la evasión y analizar la forma de impedir que esa conducta continúe. Se dice que un porcentaje menor de personas -ello es efectivo- no paga por el uso del Transantiago porque no puede. Pero otros no pagan argumentando que el sistema funciona mal, o simplemente porque no quieren hacerlo.

El problema mayor es que los juzgados de policía local no han sido capaces de cobrar las multas cursadas por evasión en el Transantiago.

Este asunto está día a día en la primera línea de la discusión. Hace poco lo estuvo el uso de la Tarjeta de Adulto Mayor del Metro de Santiago, que se había limitado a catorce viajes semanales. Afortunadamente, logramos que la Presidenta anunciara que se establecerá el uso ilimitado mensual de la tarjeta. El desafío es que el beneficio también pueda ser usado por los adultos mayores en el Transantiago.

Si hablamos de evasión, podemos comprobar que esta es mínima o nula en relación con los adultos mayores, que son quienes responsablemente pagan las tarifas cuando viajan en buses del Transantiago. El problema en el caso de los adultos mayores es más de fondo: por qué no somos capaces de mejorar sus pensiones. Si tuviesen buenas pensiones, no tendríamos que hablar de esta materia.

Escuché al diputado Melero decir que la cifra por concepto de subsidio ascendía a 800.000 millones de pesos. No sé si la cifra es errada, pero sé que son miles y miles los millones que subsidia el Estado a la empresa privada. La pregunta de fondo es por qué el Estado tiene que hacerse cargo de fiscalizar para que el negocio de los privados sea rentable. Me imagino que el gasto en fiscalización es tremendo, labor que efectúa, incluso, Carabineros. Alguien podría decir que la empresa privada de transporte de pasajeros realiza un servicio público y, en ese sentido, el Estado debe velar por que ese servicio se entregue de buena manera. Lo lógico sería que los privados fiscalizaran si su negocio funciona mal. ¡Para ellos el transporte de pasajeros es un negocio! ¡Digámoslo como es!

Por lo tanto, cabe preguntar por qué el transporte de pasajeros no está en manos del Estado, habida consideración de todo el financiamiento que por la vía de subsidios se entrega año tras año a la empresa privada para que el sistema no colapse. Con los recursos que se destinan a la fiscalización que realiza Carabineros y con los recursos que se asignan a los juzgados de policía local, ¿por qué el Estado no se hace cargo del transporte de pasajeros de una vez por todas? Si así fuera, los fiscalizadores saldrían con gusto a conseguir que los evasores

paguen. Es una pregunta que dejo instalada. En verdad, cuesta entender que el Estado destine tantos recursos para defender un negocio privado, independiente de que se trate de un servicio de uso público.

Lo anterior nos lleva a lo mismo de siempre: los derechos sociales. ¿Qué son los derechos sociales? Los que debe garantizar el Estado. A mi parecer, dentro de los derechos sociales debería estar considerado el transporte de pasajeros, como sucede en la mayoría de los países desarrollados. Antiguamente en Chile existía la Empresa de Transportes Colectivos del Estado (ETCE); es decir, el transporte de pasajeros era administrado por el Estado.

Si el sistema actual de transporte de pasajeros funcionara bien y no tuviera problemas, diría: ¡dejémoslo como está! Pero si el Estado pone los recursos, año tras año, para que las empresas no quiebren, y si año a año sigue destinando recursos para la fiscalización, para los tribunales de justicia y para Carabineros, la pregunta que debemos hacernos es por qué no dejamos el transporte de pasajeros en manos del Estado, en atención a que es un servicio indispensable para todos los chilenos, especialmente para los habitantes de Santiago.

Por su intermedio, señor Presidente, le digo a la señora ministra de Transportes que este es un buen proyecto, porque soluciona un problema puntual: la evasión. Pero insisto en que la reflexión de fondo que debemos hacer es para determinar si el transporte público es o no un derecho social.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.

Sin lugar a dudas, este proyecto de ley, que busca aumentar la capacidad de fiscalización del Ministerio de Transportes para disminuir la evasión en el pago de los pasajes del transporte público, responde a una necesidad, razón por la cual, tal como han anunciado distintos diputados de mi bancada, vamos a apoyarlo y a votarlo a favor.

No obstante, estimo necesario hacer una reflexión al respecto, para que la señora ministra la tenga en consideración.

¿Cómo podemos bajar la evasión? ¿Lo podemos hacer si mejoramos el nivel del servicio? Esa es una pregunta que debemos responder, porque, sin lugar a dudas, hay mucha gente que siente que no debe pagar el pasaje del transporte público porque considera que el servicio que le brindan es pésimo.

Por ello, no solo debemos hacernos cargo de la fiscalización, sino también de cómo evitamos que los gastos sigan aumentando y de cómo empezar a mejorar los niveles de inversión en el rubro.

Celebramos y rescatamos, por ejemplo, que el metro esté creciendo y llegue a lugares hasta los que antes era impensable que se extendiera. Esa es una inversión, algo muy distinto a los miles de millones de dólares que se han tirado a la basura al incrementar año a año el gasto público en transporte en la Región Metropolitana, cuestión que se ha transformado en un problema al menos preocupante.

Santiago no es Chile. De hecho, 88 kilómetros al sur de la capital está la ciudad de Rancagua, que sigue esperando que se concrete el anhelado proyecto Rancagua Express, que se

convirtió en el “fracaso exprés”, aunque sabemos, ministra, que eso no es por falta de responsabilidad de su parte.

¿Por qué se sigue jugando con la dignidad, con la necesidad y con los sueños de los vecinos de las provincias que no son de la Región Metropolitana? ¿Sabe por qué? Se lo digo con mucho respeto: porque los habitantes de Rancagua deben viajar, algunos diariamente, a Santiago, y están expuestos a la colusión de varias empresas privadas, sobre todo los fines de semana largos, cuando los pasajes de los buses interurbanos que unen Santiago con Rancagua, y viceversa, suben al doble o al triple.

Es necesario que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fiscalice mejor esa situación y que defienda los intereses de las personas. Si el Estado ha fracasado en concretar una política pública como la del llamado Rancagua Express, al menos debe evitar que empresas privadas incurran en conductas como la de coludirse para aumentar el precio de los pasajes del transporte de pasajeros a los habitantes de la ciudad de Rancagua y del resto de la Región de O'Higgins.

Insisto, ministra: vamos a apoyar el proyecto de ley; sin embargo, no puedo dejar de plantearle esta reflexión, en este momento de la tramitación, e invitarla a que juntos -queremos ser parte de la solución- construyamos una salida para este problema, que es real.

El transporte público en Chile nos presenta desafíos que debemos abordar en conjunto, a través de una política pública, de una política de Estado. Como oposición, estaremos a la altura que las circunstancias demandan, pero tenemos la responsabilidad de alzar la voz por las personas que se ven expuestas a los maltratos de parte del sector privado, a quienes el Estado no les está dando una solución a través de una adecuada fiscalización ni menos a través de un buen servicio.

Voy a seguir luchando para que Rancagua y la Región de O'Higgins cuenten con un servicio de tren expreso ofrecido por la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Asimismo, seguiremos apoyando todas las acciones que nos permitan reducir los niveles de evasión y lograr que se pague lo que corresponde, pero también las que posibiliten que empecemos a elevar la calidad del servicio en el transporte público.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, no hay duda en cuanto a que debemos implementar medidas más eficaces para evitar la evasión en el transporte público, ya que, al final, ese déficit lo terminamos pagando todos los chilenos, especialmente las personas más modestas.

Creo que esos recursos públicos debieran focalizarse en quienes más los necesitan; pero cuando tenemos un sistema con déficit como resultado, en parte, de la evasión, es evidente que debemos hacerle frente con medidas más eficaces.

También resulta fundamental que se hagan esfuerzos reales para mejorar la calidad del servicio. Me preocupa el hecho de que no obstante que estamos enfrentando la evasión, se posterguen las nuevas licitaciones, porque son fundamentales para mejorar las condiciones reales del transporte de pasajeros.

Del mismo modo, me preocupa que las medidas que incluye esta iniciativa alcancen la eficacia que se espera, sobre todo porque quienes de alguna manera están llamados a fiscalizar y a implementar estas normas son justamente los fiscalizadores del Ministerio de Transportes, algunos de los cuales han sufrido agresiones e insultos, y trabajan en condiciones de

enorme precariedad laboral: a honorarios, por lo cual, no obstante que a veces deben enfrentar situaciones extremas, no cuentan con la debida protección o resguardo.

En consecuencia, me parece que este proyecto tiene un déficit enorme. Si esta iniciativa busca evitar efectivamente la evasión, debe incluir medidas eficaces para mejorar las condiciones de seguridad de los funcionarios encargados de fiscalizar su cumplimiento. Eso me parece fundamental, porque ellos son la carne de cañón que debe enfrentar las agresiones de los evasores, y a veces también de los choferes.

Tenemos una deuda pendiente con los trabajadores del sector público que se desempeñan en este ámbito. ¿Por qué ellos no tienen la posibilidad de ser declarados legalmente como agentes fiscalizadores, tal como ocurre con los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, del SAG, etcétera? El SAG hizo un enorme esfuerzo para incorporar a sus trabajadores a honorarios o a contrata que se desempeñaban como fiscalizadores, porque entendieron que cumplen una labor de control y, por tanto, deben tener responsabilidad administrativa. ¿Por qué no ocurre lo mismo con los fiscalizadores del Ministerio de Transportes? ¿Por qué no se les otorga una asignación especial si su labor de fiscalización conlleva un riesgo enorme?

Me parece que esto es necesario si realmente queremos dar eficacia a las normas que nos piden que aprobemos.

Por último, quiero aprovechar la oportunidad para plantear algunas observaciones generales respecto de lo que está ocurriendo, porque siempre miramos lo que pasa en Santiago, cuando también debiéramos ocuparnos de lo que sucede en regiones, en qué se están utilizando los recursos de la “ley espejo” del Transantiago o los recursos del Fondo de Apoyo a Regiones (FAR), que se usan para muchas cosas, menos para mejorar la calidad del transporte, la conectividad o los objetivos planteados originalmente, cuando aprobamos el proyecto de ley respectivo.

Creo que ha faltado control del uso de los recursos de la “ley espejo” y de los del Fondo de Apoyo a Regiones. Pensamos que iban a tener un impacto mucho mayor al que tienen. No ha sido así, por lo cual le pido a la ministra que ponga ojo en aquello, dado que también afecta a las regiones.

Lo digo porque seguimos metiéndole plata a Santiago, no obstante que uno quisiera que, por ejemplo, en regiones como la que represento se extendiera el servicio ferroviario que une Victoria con Temuco, a fin de que llegara hasta Renaico, y que lo que tenemos entre Victoria y Temuco también funcionara entre Temuco y Gorbea, o entre Temuco y Loncoche. En definitiva, quisiéramos tener más trenes suburbanos.

¿Por qué no tenemos una mirada mucho más estratégica de lo que ocurre no solo en Santiago, en la Región Metropolitana?

Lo mismo debiera aplicarse respecto del subsidio a nuestros adultos mayores para ocupar el transporte público. ¡Qué buena noticia que nuestros adultos mayores tengan pasaje rebajado en el metro de Santiago! Pero, ¿los adultos mayores de La Araucanía, la región más pobre de Chile, son de segunda clase, no se merecen recibir el mismo trato del Estado?

Esta situación es difícil de explicar en la zona que represento cuando se comprueba que esos beneficios también se aplican en el transporte público de otras regiones, pero no en la región más pobre de Chile, que es la de La Araucanía.

Se habla de un plan Araucanía y de una ley Araucanía, por lo que pido a la ministra, por intermedio del señor Presidente, que ese plan contemple la rebaja del pasaje de los adultos mayores de nuestra región. Nos parece que eso es fundamental si queremos dar un nuevo trato, no a la región como algo abstracto, sino a las personas, a quienes viven en la región.

Por eso, creo que siempre estamos aplicando la “teoría del salame”, es decir, aprobamos proyectos que tratan de resolver algunos de los déficits puntuales del transporte público metropolitano, pero sin hacernos cargo de lo que ocurre con una política de transporte para el país, que incorpore lo que sucede en las regiones y que se haga cargo de una manera más general de este tema.

Por eso, señor Presidente, me abstendré en la votación del proyecto.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia.

Durante el transcurso del debate hemos escuchado una importante cantidad de opiniones respecto del objeto del proyecto. Una de esas opiniones que considero que no debemos dejar pasar se refirió a la calidad de los contratos que suscriben los fiscalizadores del transporte público. Como señaló el diputado Fuad Chahin, ellos se encuentran en una situación muy desmejorada, por lo que han concurrido a innumerables reuniones con diversos parlamentarios para que, más temprano que tarde, se modifique su situación contractual desde Arica hasta Punta Arenas, porque los “mandan a los leones” para hacer el trabajo de fiscalización en el que muchos de ellos sufren amedrentamientos, violencia o agresiones, pese a lo cual su situación contractual no cambia. Sus sindicatos exigen esa modificación desde hace varios años, pero la situación ha colapsado porque, como ocurre en la Región del Biobío, el número de funcionarios es completamente insuficiente para realizar la tarea fiscalizadora. No obstante, concentramos el debate en la situación que se vive en la Región Metropolitana, lo que no me parece correcto.

Apoyaremos el proyecto, pero quedan pendientes muchas cosas porque el debate se concentra nuevamente en la Región Metropolitana; pero, como señalaron diputados de distintas regiones, ¿qué pasa con las demás regiones?

Tenemos una situación pendiente en la Región de Biobío, cual es la situación del transporte público y la licitación de su operación en el Gran Concepción. Espero que queden bien redactadas sus normas para asegurar las boletas de garantía relacionadas con el ámbito laboral, con el objeto de que, sin causar la asfixia de los empresarios, garanticen el ejercicio de los derechos de los choferes del transporte público y de las demás personas que allí trabajan.

Hay que complementar lo anterior en el siguiente sentido: el empresario que no respeta las normas laborales de este trabajo, que tiene una enorme carga, debe tener claro que será multado y sancionado.

Creo que esa pequeña discusión que queda pendiente deberá ser abordada en la provincia de Concepción. Entiendo que la señora ministra tiene hoy una reunión para abordar ese tema, por lo que espero que esa materia llegue a buen puerto.

También hemos visto en el último tiempo que los medios de transportes de algunas regiones del territorio nacional benefician a los adultos mayores, lo que valoramos. Por ejemplo, la rebaja del boleto para los adultos mayores que ocupan el transporte público de la Región del Biobío es casi voluntaria, pero en la provincia de Concepción se han generado tarifas bastante accesibles para sus traslados entre Concepción y las comunas de Lota y Coronel.

Necesitamos seguir mejorando esos beneficios, porque lo que ocurre en el metro de Santiago no es lo mismo que sucede en el Biotrén de Concepción a Coronel, que sirve a muchos vecinos y adultos mayores. Pese a que ese medio de transporte llegó a cambiar sus vidas al permitirles desplazarse a sus lugares de trabajo, lo están haciendo en precarias condiciones, lo que genera retrasos y otras situaciones lamentables.

Existe un plan de inversiones para los próximos tres años que se ve bueno, pero esperamos que se mejore sustancialmente lo que tenemos hoy. Considero destacable el nivel de operación del trayecto Coronel-Concepción, ya que alcanza a casi 16.000 personas al día, lo que se valora, porque además permitió descongestionar sustancialmente el tráfico por la calle principal de San Pedro de la Paz.

Para apoyar este tipo de proyectos que el Ejecutivo nos presenta, deben existir compromisos en el ámbito laboral y en el de los adultos mayores, los que constituyen una tarea pendiente, porque es obvio que Santiago no es Chile.

Repito: debemos apoyar este tipo de proyectos del Ejecutivo, pero el Ejecutivo debe respaldar a los trabajadores del transporte público y a los adultos mayores de nuestras regiones, así como realizar una mayor inversión para tener un transporte público de calidad.

También se espera que este debate se lleve a las regiones. Por lo tanto, por intermedio del señor Presidente, pido a la señora ministra que ojalá el protocolo que ella firmó con las regiones se pueda implementar a la brevedad en estos seis meses que quedan del gobierno de la Presidenta Bachelet, pues ha traído buenas noticias en relación con el transporte público regional.

Esperamos que, así como se piensa en la gente de la capital de Chile, también podamos hacer algo en beneficio de los habitantes de regiones.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora **TAPIA**, doña Paola (ministra de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los señores diputados, a quienes agradecemos el apoyo que han manifestado para aprobar el proyecto de ley, que es muy necesario, como varios de ustedes lo han planteado.

Agradezco en particular la intervención del Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, diputado señor Mario Venegas, pues en esa comisión tuvimos un debate transversal y con altura de miras, en el cual contamos con el apoyo prácticamente unánime de sus integrantes respecto de varios de los artículos del proyecto de ley, así como de su esencia, que es la lucha contra la evasión.

La evasión no tiene solo una causa, sino que incluye muchas, por lo que es un fenómeno que debe ser abordado con un plan integral. Por eso, hemos estado estructurando ese plan integral desde marzo o abril de este año, a base de tres pilares.

Por una parte, tenemos que fiscalizar y hacer que esa fiscalización sea eficiente y focalizada. Si bien es cierto que el diputado señor Patricio Melero destacó las cifras del año pasado, hemos logrado ser más eficientes este año en esos controles, ya que de los alrededor de 550.000 controles, hemos cursado 10 por ciento de infracciones, lo que claramente muestra un aumento en la eficiencia y en la focalización de esos procesos.

En segundo lugar, hemos desarrollado un plan para fortalecer los medios de acceso al transporte público, para controlar ahí la evasión.

En tercer lugar, nos hemos preocupado de generar información, educación y el cambio cultural que requiere este tema.

Ahora bien, este plan integral, que contiene diversas medidas, no logrará avanzar si no contamos con un proyecto de ley marco contra la evasión, que es aquel que hoy discutimos en el Congreso Nacional. Por eso, como Ejecutivo les agradecemos el apoyo transversal que han manifestado.

¿Por qué es importante tener una ley marco contra la evasión? Porque necesitamos herramientas más eficaces para efectuar los controles.

Quiero precisar que la iniciativa no aumenta la multa por evadir el pago en el transporte público, sino que genera diversos efectos disuasivos de esa conducta.

En la actualidad tenemos un registro de evasores que fue creado por una iniciativa que se tramitó en 2011 y que se materializó en 2012. Sin embargo, ese registro no tiene ningún efecto, ninguna consecuencia para el evasor. En la Comisión de Transportes discutimos largamente cuáles debían ser esos efectos, y se acordó que la persona quedara impedida de retirar su licencia de conducir o tramitar el permiso de circulación mientras no pagara su multa. Otras medidas son la creación de un registro público que pueda ser consultado a través de la página web por cualquier persona.

En tal circunstancia, varios diputados de la comisión hicieron presente la necesidad de protección de los datos personales, dado lo cual propusimos avanzar gradualmente y no establecer en este proyecto de ley ese registro público, sino partir por un registro que pudiera ser consultado vía “ley de transparencia”, y de ese modo lograr el factor disuasivo para impedir la evasión.

Además, quiero destacar que a este plan integral se han sumado diversos actores. Por una parte, está el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que financia una consultoría muy necesaria para determinar las medidas de futuro. En todo caso, debo destacar que la propuesta del BID no alcanzará a ser implementada por este gobierno, pero va a quedar disponible para que los próximos gobiernos puedan utilizarla.

Por otra parte, están las universidades, como la Universidad Católica y la Universidad de Chile, que han sumado expertos, entre otras cosas, para evaluar las medidas que hemos ido tomando y dar a conocer públicamente el resultado de tales evaluaciones.

También hemos logrado el entendimiento -¡por qué no decirlo!- de los usuarios del sistema de transporte público, pues el año recién pasado terminamos con una evasión de 34,6 por ciento, y ahora llevamos dos períodos consecutivos en que hemos logrado quebrar la tendencia histórica al alza de la evasión, ya que hemos bajado a 30,3 por ciento. Sin duda, se trata de una noticia alentadora, pero no suficiente. Por eso necesitamos una ley marco para avanzar todavía más en la reducción de la evasión.

Antes de iniciar este plan integral hicimos una encuesta en los buses y en los paraderos -no por teléfono- a los usuarios del transporte público, sobre la razón principal por la que la gente evade el pago del pasaje, y la respuesta que mayor porcentaje obtuvo fue que simplemente no quieren pagar el transporte público; en segundo lugar se mencionó la calidad del servicio, y en un porcentaje más bajo, que no superó el 5 por ciento, la red de carga. Tenemos que hacernos cargo de todos esos puntos, porque es evidente que debemos mejorar la calidad del servicio, la red de carga y todo aquello que facilite el pago de los pasajeros.

La evasión también se produce cada vez que el transporte público se formaliza, incorporando medios tecnológicos -obviamente, bienvenidos-, como el uso de tarjetas. Por eso, el proyecto es relevante en cuanto a generar las herramientas necesarias para contrarrestar la evasión.

La situación también se dará en regiones cuando se cuente con elementos tecnológicos. En ese sentido, el Banco Interamericano de Desarrollo nos hizo ver que en Sudamérica hay países en los que al formalizar el transporte se produce este efecto no deseado que debemos contrarrestar.

Respecto de la tarifa para el adulto mayor, me gustaría hacer presente algunos puntos relevantes. Por una parte, la rebaja en el pasaje para los adultos mayores pensionados o jubilados en Santiago solo se produce en el metro, y ya nos han planteado que la medida se extienda a los buses. También nos han pedido ese beneficio para las personas con movilidad reducida o con problemas de discapacidad. Por eso, muchas veces nos hemos planteado por qué no generar un subsidio focalizado para las personas de menores recursos.

Tal como dijo el diputado Sabag, cada punto de evasión anual que el sistema se ahorre nos podría permitir contar con 2.500 millones de pesos. Si lográramos disponer de esos fondos, podríamos generar los beneficios que hemos conversado.

En regiones tenemos una política pública de rebaja de tarifas en favor del adulto mayor. Ese beneficio ha comenzado a aplicarse gradualmente -tenemos que hacerlo con responsabilidad financiera- en las regiones. En las zonas aisladas y en las zonas rurales hoy se está entregando subsidio a la tarifa de los adultos mayores.

Quiero entregar un ejemplo concreto y específico. Recientemente, estuvimos con el Presidente de la Cámara de Diputados en el lago Todos los Santos, en la Región de Los Lagos. A muchos les puede sonar como un lugar turístico bonito de recorrer; pero quiero decirles que ahí también viven chilenos que necesitan de un servicio de transporte. El pasaje en la lancha que los transporta desde el sector de Peulla hasta Petrohué antes costaba 6.000 pesos; hoy día tiene un precio de 500 pesos, pero el adulto mayor paga 250 pesos. Ese es un efecto concreto de la "ley de subsidio", que nos ha permitido en regiones avanzar desde lo rural, desde lo aislado. Creemos firmemente que ahí es donde con mayor razón nuestros adultos mayores necesitan la ayuda del Estado y, en este caso, el subsidio al transporte.

¿Eso quiere decir que nos vamos a olvidar de las zonas urbanas? Por supuesto que no. A modo de ejemplo, hoy se entrega un subsidio focalizado en determinados días en Punta Arenas, en Rancagua y en otras ciudades. En Concepción se entrega con la ayuda de los empresarios del transporte, cuyo esfuerzo valoramos.

Qué duda cabe que aún queda mucho camino por recorrer; pero hay que hacerlo gradualmente, con sentido de responsabilidad. El gobierno se ha hecho cargo de esta legítima aspiración, empezando en regiones por las zonas rurales y aisladas de nuestro país.

Agradecemos el apoyo expresado por la mayoría de los diputados presentes.

Reitero: estamos convencidos de que se trata de una herramienta necesaria, eficaz, que no aplica solo el garrote, sino también otras medidas serias y responsables para hacernos cargo de la evasión.

El proyecto de ley también contempla un aumento de sanciones a quienes agredan a un fiscalizador, sea este del Ministerio de Transportes o contratado por las empresas. Ambos requieren de nuestra protección, y esta iniciativa se la entrega. La señal que queremos dar es que no será gratis transgredir las normas y agredir física o verbalmente a un inspector.

Valoramos el trabajo que realizan los fiscalizadores en terreno, porque su labor no es fácil. Quiero recordar que comencé en el área de fiscalización del Ministerio de Transportes, hace ya trece años, y puedo decirles, de primera fuente, que es un trabajo difícil, pero necesario, porque permite controlar no solo la evasión, sino también, a lo largo de todo el país, la prestación de servicios, en particular la calidad de los buses.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial para su aprobación, las que se votarán después.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cario-la Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opa-zo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Mele-ro Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, An-drea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván;

Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:
Arriagada Macaya, Claudio; Silber Romo, Gabriel.

-Se abstuvieron los diputados señores:
Boric Font, Gabriel; Jackson Drago, Giorgio.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, solicito que se consigne mi voto de abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Será dejará constancia en el acta, señor diputado.

Corresponde votar en general las disposiciones de *quorum* calificado, esto es, el nuevo inciso séptimo; el inciso séptimo, que pasaría a ser octavo, ambos del artículo 88 bis propuesto por el número 3), que pasaría a ser 4), del artículo 1° del proyecto; el inciso segundo, que pasaría a ser tercero, y el nuevo inciso cuarto, ambos del artículo 22 quáter, contenido en el número 3) del artículo 2° del proyecto, que requieren para su aprobación el voto favorable de 60 señoras y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 10 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cario-la Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman,

Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campi-llay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías-

-Votó por la negativa el diputado señor Gutiérrez Gálvez, Hugo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Morano Cornejo, Juan Enrique; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso cuarto del artículo 3º, contenido en el número 1), y el inciso tercero del artículo 22 bis, contemplado en el número 3), ambos numerales del artículo 2º, que requieren el voto favorable de 67 señoras y señores diputados en ejercicio para su aprobación, por tener el carácter de orgánico constitucionales.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, solicito que se consigne mi voto de abstención.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, diputada.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular el texto propuesto por la Comisión de Obras Públicas,

dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 196 quinquies y 196 septies, que pasaría a ser octies, contenidos en el número 4), que pasaría a ser 5), del artículo 1° del proyecto, para los cuales se solicitó votación separada.

En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 196 quinquies, contenido en el número 4), que pasaría a ser 5), del artículo 1° del texto aprobado por la Comisión de Obras Públicas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 8 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Gutiérrez Gálvez, Hugo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Boric Font, Gabriel; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo 196 septies, que pasaría a ser octies, contenido en el número 4), que pasaría a ser 5), del artículo 1° del texto aprobado por la Comisión de Obras Públicas, cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cario-la Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling,

Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Gutiérrez Gálvez, Hugo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Boric Font, Gabriel; Chahin Valenzuela, Fuad; Cornejo González, Aldo; Girardi Lavín, Cristina; Jackson Drago, Giorgio; Lorenzini Basso, Pablo; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Provoste Campillay, Yasna; Silber Romo, Gabriel.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto de ley.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

AMPLIACIÓN DE FECHA DE EXTINCIÓN DE CONCESIONES MUNICIPALES Y LICENCIAS DE ACTUALES OPERADORES DE CASINOS DE JUEGO (N° 911)

Intervinieron los diputados Fidel Espinoza, Juan Morano, Osvaldo Andrade y Jorge Ulloa.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 911 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 41 abstenciones.

Rechazado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Boric Font, Gabriel; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pacheco Rivas, Clemira; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Sabag Villalobos, Jorge; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Bonilla, Ignacio;

Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Farías Ponce, Ramón; Girardi Lavín, Cristina; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Melo Contreras, Daniel; Saffirio Espinoza, René; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Cicardini Milla, Daniella; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Hernando Pérez, Marcela; Kast Sommerhoff, Felipe; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Monckeberg Bruner, Cristián; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Vallejo Dowling, Camila; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

ESTABLECIMIENTO DE NUEVO GRAVAMEN A LA GENERACIÓN ELÉCTRICA (N° 912)

Intervino la diputada señora Paulina Núñez.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 912 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 22 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa

Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Meleiro Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silber Romo, Gabriel; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Kort Garriga, Issa.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Kast Sommerhoff, Felipe; Melo Contreras, Daniel; Norambuena Farías, Iván; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Teillier Del Valle, Guillermo; Tuma Zedan, Joaquín; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

**REPRESENTACIÓN A GOBIERNO DE VENEZUELA DE IRREGULARIDAD
DE MEDIDA DE INSTALACIÓN DE ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
(N° 915)**

Intervinieron los diputados Felipe de Mussy, Matías Walker y Camila Vallejo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 915 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jaramillo Becker, Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pacheco Rivas, Clemira; Teillier Del Valle, Guillermo; Vallejo Dowling, Camila.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Boric Font, Gabriel; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Letelier Norambuena, Felipe; Poblete Zapata, Roberto.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **LUIS ROCAFULL (PS)** rindió homenaje en memoria del exdiputado Luis Leblanc Valenzuela, recientemente fallecido, y solicitó el envío de notas de condolencias a sus deudos.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al contralor general de la República que ordene una intervención de dicha institución a la municipalidad de Río Negro, a raíz de los casos de malversación de caudales públicos ocurridos en dicho municipio, por los cuales fue formalizado su alcalde, el señor Carlos Schwan.

El señor **ROBERTO LEÓN (PDC)** agradeció las expresiones del diputado señor Luis Rocafull respecto del exdiputado Luis Leblanc, recientemente fallecido.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** rindió homenaje al exdiputado Luis Leblanc Valenzuela, recientemente fallecido. Además, solicitó al director regional del Serviu información sobre estado del proyecto remodelación de cancha de fútbol de la población Jallalla, contigua a la sede de la junta de vecinos N° 39, y el cumplimiento del compromiso para terminar esa obra.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (IND)** solicitó al ministro de Obras Públicas la construcción de una ciclovía que unirá las comunas de Nancagua y Chépica. Además, solicitó a dicho ministro la aplicación del decreto con fuerza de ley N° 850, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas, para solucionar la disputa por el cierre de camino de acceso a sectores de la localidad de Roma, comuna de San Fernando.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** solicitó a la directora ejecutiva del Sistema de Empresas Públicas (SEP), al director de Corfo y al ministro de Economía dar solución a problema que afecta al liceo industrial Eulogio Gordo Moneo, de la comuna de Antofagasta.

El señor **ENRIQUE VAN RYSSELBERGHE (UDI)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública y al subsecretario del Interior que, con urgencia, se cumpla con la palabra empeñada con los cuerpos de Bomberos de la Región del Biobío en orden a devolver, una vez realizada la rendición de gastos, la totalidad de los dineros que Bomberos gastó durante los 19 días de siniestros forestales que afectaron al sur del país durante el pasado verano, pues hasta el momento solo se ha devuelto un porcentaje menor de los dineros.

Pidió el envío de copia de su intervención al presidente de la Junta Nacional de Bomberos, señor Miguel Reyes; al presidente regional de Bomberos, señor Dino Olivieri; al intendente regional y a la gobernadora de la provincia de Concepción.

El señor **CELSO MORALES (UDI)** solicitó al coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas solucionar el problema de acceso que afecta a los pobladores del sector Itahue, comuna de Molina, ubicado en el kilómetro 220 de la ruta 5 Sur.

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó al ministro de Obras Públicas información sobre plan de desarrollo para el camino que une Quilacahuín y Cofalmo, especialmente respecto del reemplazo del puente Cantiamo por una estructura de concreto, y la pavimentación de los tres kilómetros restantes del camino que une Quilmahue con Quilacahuín, en la comuna de San Pablo, para acceder al hospital que se construirá en el lugar.

Además, pidió a la Presidenta de la República y a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones evaluar la extensión del beneficio de tarifa rebajada para adultos mayores pensionados que se aplica en el metro de la Región Metropolitana a todos los adultos mayores que se trasladan en transporte público en regiones.

Finalmente, solicitó a la Presidenta de la República que considere las peticiones contenidas en la resolución N° 907, aprobada por la Cámara de Diputados, por la que le pide que se elabore un catastro de personas pertenecientes a la cuarta edad afectadas por movilidad reducida y se adopten medidas de apoyo a ese grupo etario, particularmente la entrega en sus domicilios de medicamentos de primera necesidad.

-Se levantó la sesión a las 14.07 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.